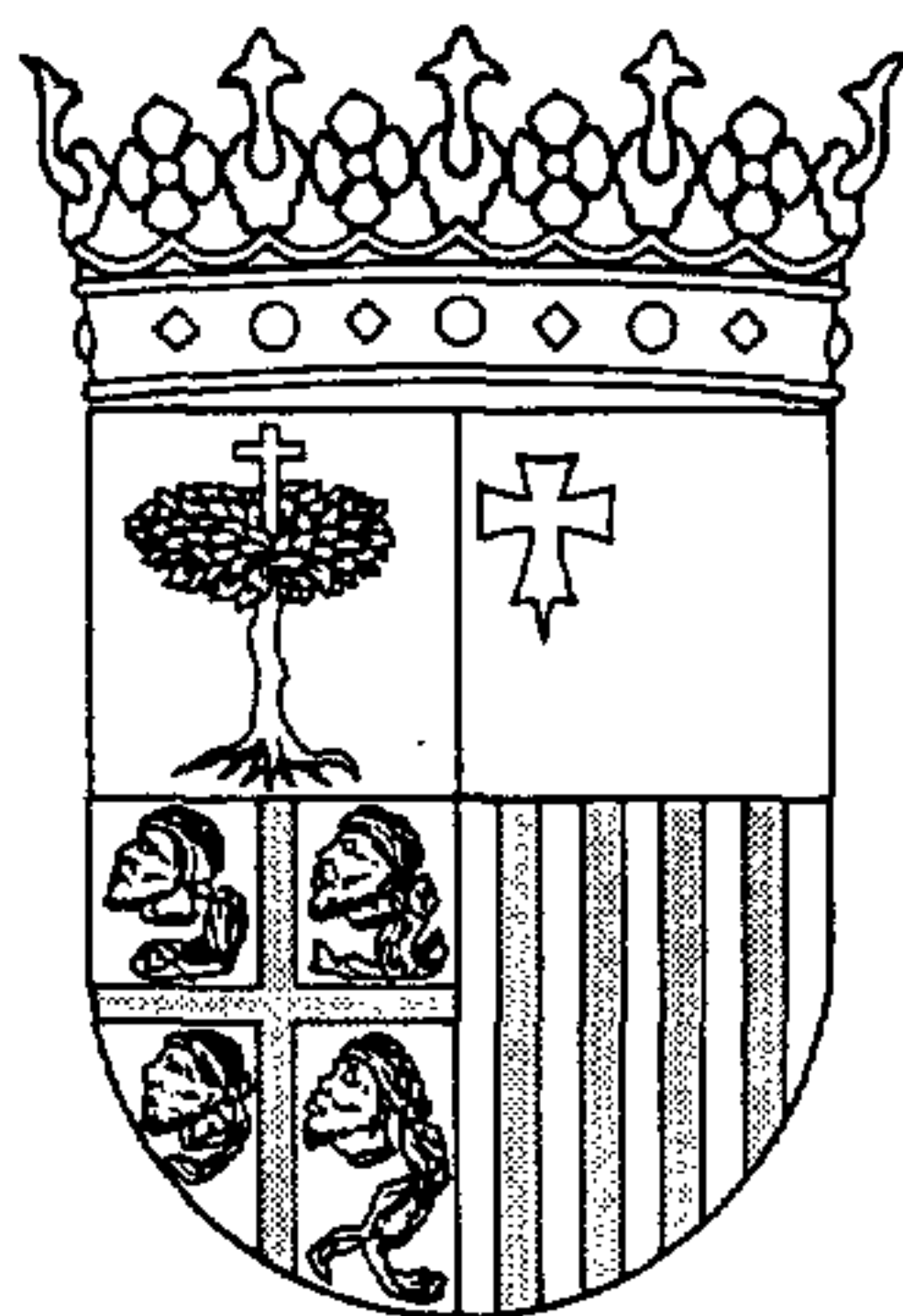




DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGON

COMISION DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 57 — Año 1996 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA

Sesión núm. 23

Celebrada el jueves 21 de noviembre de 1996

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para informar sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997, en lo concerniente a su departamento.*
- 3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerra, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparece ante la Comisión el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr. D. Fernando Labena Gallizo.

SUMARIO

Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para informar sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997, en lo concerniente a su departamento.

- | | |
|--|---|
| <p>— El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, interviene 1263</p> <p>— El Diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto 1267</p> <p>— El Consejero Sr. Labena Gallizo contesta 1269</p> <p>— El Diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón 1272</p> <p>— El Consejero Sr. Labena Gallizo contesta 1274</p> <p>— El Diputado Sr. Biel Rivera interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1275</p> <p>— El Consejero Sr. Labena Gallizo contesta 1276</p> | <p>— El Diputado Sr. Tomás Navarro interviene en nombre del G.P. Socialista 1276</p> <p>— El Consejero Sr. Labena Gallizo contesta 1278</p> <p>— El Diputado Sr. Borraz Ariño interviene en nombre del G.P. Popular 1280</p> <p>— El Consejero Sr. Labena Gallizo contesta 1281</p> <p>— El Diputado Sr. Lacasa Vidal formula una pregunta . 1281</p> <p>— El Diputado Sr. Tomás Navarro formula una pregunta 1282</p> <p>— El Consejero Sr. Labena Gallizo contesta 1282</p> <p>Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</p> <p>— El Sr. Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 1283</p> |
|--|---|

El señor Presidente (USON EZQUERRA): Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales [a las diez horas y cuarenta y cinco minutos], en cuyo orden del día tenemos tres puntos: primero, el acta de la sesión anterior, que, como es norma y hábito, la pasaremos al último lugar; el segundo punto es la comparecencia del Consejero de Sanidad para explicar los presupuestos de 1997.

Como sus señorías conocen, el Consejero dispone del tiempo que crea necesario y los Grupos Parlamentarios contarán, aproximadamente, con quince minutos cada uno.

En consecuencia, vamos a proceder al inicio con el segundo punto del orden del día, que, como decía anteriormente, es la comparecencia del Consejero, al cual nuevamente le damos la bienvenida a esta Comisión.

Tiene la palabra el señor Consejero.

Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para informar sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997, en lo concerniente a su departamento.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Buenos días, señor Presidente. Señorías.

Paso, pues, a explicar el presupuesto del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo aprobado por Consejo de Gobierno y remitido a las Cortes de Aragón para su aprobación definitiva, y cuya cuantía asciende a veintiséis mil seiscientos setenta millones, además de una partida, como ustedes conocen, de siete mil millones, que el Gobierno aragonés no paga pero que tramita, y es la relativa a la Lismi y a las pensiones no contributivas.

Así pues, si bien el presupuesto es de veintiséis mil seiscientos setenta millones, la responsabilidad del Departamento va bastante más allá de esa cuantía, en torno a los siete mil millones —y digo «en torno a» porque es variable cada ejercicio—, cantidad que paga directamente el Gobierno central pero que gestiona, tramita y aprueba el Gobierno aragonés, algo que ya venía haciendo antes de la transferencia del Inersro.

Por capítulos: quince mil millones corresponden a personal; tres mil cuatrocientos, a gasto corriente; seis mil, a transferencias corrientes; mil doscientos cuarenta y cinco, a inversiones reales; novecientos cinco, a transferencias de capital, y en capítulo VIII, diez millones. Lo cual representa, sobre el ejercicio anterior, un incremento de mil seiscientos ochenta y cinco millones: cuatrocientos ochenta y tres, de personal; doscientos setenta y nueve, de gasto corriente; doscientos once, de transferencias corrientes; trescientos dieciséis, de inversiones reales y trescientos noventa y cuatro de transferencias de capital.

Es decir, crecemos un 3,3% en personal —crecimiento que no es real sobre el número de personas, sino que, como todos ustedes conocen y luego explicaré, corresponde a la homologación salarial y laboral de los trabajadores del Inersro transferidos—, un 8,8% en gasto corriente; un 3,6% en capítulo IV, un 34% en capítulo VI y un 77% en capítulo VII.

Así pues, nuestro presupuesto experimenta un sensible incremento, que supone el 6,7% sobre el del ejercicio anterior, y lo que es aun más importante: sin crecer, sin que haya incremento real en personal, hay una importante contención en el gasto corriente y se incrementan de forma notable las inversiones.

Por destacar lo que, a juicio del Consejero, son las partidas más importantes del presupuesto y antes de entrar en la descripción detallada y pormenorizada de las diferentes partidas económicas, voy a pasar a exponer lo que, a nuestro entender, son los logros más importantes que traemos hoy a esta Comisión, y que deseáramos —esperamos que no sea de otra forma— compartan sus señorías con nosotros.

El primero y —me imagino— del que todos nos sentimos orgullosos: el hospital Royo Villanova. Hay una partida en el presupuesto de cuatrocientos millones, con lo que, a nuestro juicio —quizás la cuantía es lo menos importante—, hemos conseguido que el Gobierno central, que el Ministerio de Sanidad, que el Insalud se comprometa de una vez, que el Insalud haya dejado de dar la espalda a Aragón, como ha venido ocurriendo en los últimos quince años, que haya firmado un convenio que garantiza la cofinanciación de la ejecución de la obra que falta (más de dos mil millones) y, sobre todo, lo que es más importante: garantiza la puesta en funcionamiento de ese hospital. De verdad, señorías, que lo importante no es la cuantía económica, aunque hoy hayamos de ceñirnos al presupuesto, sino el logro de este importante objetivo, que va a garantizar que la margen izquierda del Ebro, que esos ciento treinta y cinco mil habitantes dispongan de un hospital general con doscientas cincuenta camas, con sus urgencias y con sus especialidades. Durante los próximos seis meses, Insalud y Gobierno aragonés van a trabajar para definir lo que va a ser el plan funcional, y además, es nuestro objetivo comenzar las obras cuanto antes, a ser posible en diciembre.

Un segundo logro que nos parece también muy importante es que, a pesar de las dificultades económicas, contemos con doscientos setenta millones para intentar colaborar a potenciar el hospital de Jaca. Creo que es un aspecto muy importante a destacar: el Gobierno aragonés va a destinar doscientos setenta millones de sus fondos propios para apoyar el déficit del hospital de Jaca. Eso sí, vamos a intentar que el Insalud se comprometa, porque siempre hemos defendido que no queremos que Jaca viva de las limosnas. El hospital de Jaca ha de vivir de su actividad, que es lo que los profesionales desean y lo que los usuarios merecen.

Además, hay ciento cinco millones para construir, remodelar y equipar consultorios locales, cifra casi doble de la del año anterior, y además, como no podía ser de otra forma, hay un sensible aumento en los programas de apoyo a iniciativa social. Así, destinamos trescientos cuarenta y cuatro millones a centros especiales de empleo. Hay un incremento de cien millones respecto a la cuantía del año anterior. De alguna forma, es un pequeño premio del Ministerio de Trabajo como consecuencia de que Aragón, durante el año 1996, no solamente ha ejecutado al 100% la partida presupuestaria, sino que incluso nos hemos excedido: en Aragón, en estos momentos, los trabajadores minusválidos que se benefician de este programa son superiores a la cantidad pactada con el Ministerio de Trabajo durante 1996, por lo cual creemos que esos cien millones de incremento van a dar un buen juego y que va a ser —convendrán conmigo— una noticia importante.

Al programa de promoción de empleo autónomo y fomento de empleo destinaremos seiscientos treinta y cinco millones, y en materia de menores hemos apostado claramente por actuar con firmeza. Así pues, prácticamente, la Dirección General de Bienestar Social se va a dedicar en cuerpo y alma al tema de los menores, dedicando la práctica totalidad de su presupuesto, que es de dos mil ciento sesenta y tres millones, al área de los menores; como decía, en cuantía de dos mil ciento sesenta y tres millones.

De ello, tenemos que destacar, como aspectos más novedosos, ciento veinte millones destinados a la prevención, destinados para centros de tiempo libre, y, sobre todo, esos más de mil millones que, a través del Ingreso Aragonés de Inserción, llegan en gran parte a esos menores aragoneses, además de ciento treinta y seis millones que conveníamos con las ONG. No obstante, dedicaremos más espacio de tiempo a explicarlo cuando lleguemos a la dirección general correspondiente, pero nos parecía un aspecto a destacar, antes de entrar de lleno en la explicación del presupuesto, el que el Gobierno aragonés, sensible a la problemática de los menores, sensible a que cada día hay más necesidad en este área, haya incrementado de forma notable su presupuesto.

Y sin lugar a dudas, el programa de mayor crecimiento es el de inversiones para residencias de tercera edad y para centros de minusválidos, que crece en su capítulo VII, respecto al del año anterior, en más de cuatrocientos millones.

Decíamos antes que el mayor logro, sin lugar a dudas, era el del hospital Royo Villanova, pero no queremos obviar al resto de la red pública hospitalaria que el Insalud no gestiona directamente. Me refiero a esos hospitales eternamente olvidados por el Insalud y que el Gobierno aragonés va a defender tanto o más que al Royo Villanova. Afortunadamente, ayer, en la comisión de coordinación sanitaria, el director general de Asistencia Especializada del Ministerio comprendió nuestra preocupación y compartió con nosotros el que es fundamental que demos utilización a esa red, conformada por los tres hospitales provinciales infrautilizados hasta el momento, para que entre todos —Gobierno aragonés, Insalud y esa red provincial— seamos capaces de resolver esos pecados pendientes de la sanidad aragonesa: las listas de espera, las urgencias masificadas y las camas cruzadas.

Y, finalmente, algo que nos parece también muy importante destacar y con lo que, de alguna forma, hemos cumplido el mandato de estas Cortes. Señorías, si ustedes recuerdan, cuando negociamos el período de homologación salarial y laboral con los trabajadores del Insero hablábamos de tres años; finalmente, estas Cortes aragonesas aprobaron una ley, la Ley del IASS, que fijaba el período de homologación salarial en dos años, y no va a ser ni de treinta y seis meses ni de treinta y cuatro: la homologación salarial va a cumplirse al 100% el día 1 de enero de 1998. Con este presupuesto y con la cuantía que aportamos, podemos garantizar que en dieciocho meses la totalidad de la plantilla transferida desde el Insero al Gobierno aragonés va a tener idénticas condiciones retributivas e idénticas condiciones laborales.

Paso, pues, a explicar el presupuesto del departamento y, a continuación, el presupuesto del IASS. El presupuesto del departamento voy a explicarlo, señorías, servicio por servicio.

El servicio 1, Servicios Generales, cuyos objetivo y actividades son la asesoría y apoyo al Consejero en el departamento, el apoyo a instituciones y entidades de interés público, la gestión de carácter general del departamento y la gestión de las inversiones, realizando los expedientes de contratación de obras, servicios y suministros, así como colaborando en la gestión y tramitación de las incidencias de personal, el seguimiento del presupuesto, la liquidación de los precios públicos y la coordinación con el resto del departamento. Para cumplir estos objetivos, el servicio 1 del departamento cuenta con un presupuesto de cuatrocientos setenta y cinco millones en personal, de veinticuatro millones en gasto corriente y de doce millones en capítulo IV, partida que corresponde a las subvenciones inespecíficas, que asciende a doce millones y que, como todos ustedes conocen, es la partida destinada a sufragar, a resolver

cuestiones urgentes, cuestiones puntuales que no están sujetas a convocatoria alguna, partida que ha ido disminuyendo año tras año.

El servicio 2 corresponde a la Dirección General de Salud Pública, dirección general que suele ser, en la mayoría de las comunidades autónomas, una de las de mayor complejidad y dificultad por la naturaleza de sus programas y por las complejas áreas en las que trabaja: epidemiología, drogodependencias, enfermedades transmisibles, inspección de alimentos, toxiinfecciones, etcétera, pero que es una dirección general que en nuestra Comunidad Autónoma ha alcanzado unas notables cuotas de eficacia y de eficiencia. Esta dirección general se ocupa fundamentalmente de la promoción y de la protección de la salud; de la prevención y control de enfermedades; de la información sanitaria; de la prevención y control del sida; de la prevención, control y erradicación de la hidatidosis; del control de zoonosis; del control de riesgos asociados a estilos de vida; de las condiciones sanitarias del medio ambiente; de la vigilancia y control sanitario de las industrias y establecimientos de la alimentación; de las oficinas de farmacia y asistencia farmacéutica; de los programas de educación sanitaria y de la formación continuada de los profesionales sanitarios.

Para conseguir esos objetivos, esta dirección general va a contar con un presupuesto de dos mil novecientos treinta y ocho millones, distribuidos de la forma siguiente: personal, dos mil trescientos treinta; gasto corriente, ciento ochenta y uno; transferencias corrientes, doscientos treinta y cuatro; inversiones, ciento ochenta y siete millones, y capítulo VII, cinco millones.

Como programas más destacados, la prevención y asistencia a toxicómanos. Vamos a destinar noventa y seis millones a corporaciones locales y ciento treinta y ocho millones a organizaciones no gubernamentales. Ambos ayuntamientos y asociaciones sin fin de lucro van a desarrollar los programas de educación, prevención de sida, farmacovigilancia, prevención, asistencia y reinserción de toxicómanos. Y un capítulo VII, para inversiones, de cinco millones.

En su capítulo VI, por describirlo algo más de lo que dice el presupuesto, decir que, de los ciento ochenta y siete millones, quince van a destinarse a hidatidosis; ciento veinticinco, a programas de salud; veintiocho, para inversiones en centros propios, y diecinueve, para la campaña de prevención del cáncer de mama en la provincia de Huesca.

La Dirección General de Bienestar Social, con un presupuesto de dos mil ciento setenta y tres millones, destina mil doscientos veinte en capítulo I, cuatrocientos sesenta en capítulo II, doscientos noventa y cinco en capítulo IV, cincuenta y nueve en capítulo VI y ciento veinte en capítulo VII, para cumplir los objetivos, fundamentalmente, de planificación y programación de la acción social y de prevención y asistencia jurídica del menor, así como de su protección.

Esta dirección general, como todos ustedes conocen, presenta un presupuesto muy inferior al del año anterior como consecuencia de la transferencia de gran parte de las competencias que venía realizando al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y va a dedicarse fundamentalmente a la coordinación y fomento de los programas de prevención en materia del menor, a la dirección de los programas de reforma en materia de menores, a la supervisión de las medidas de protección, así como a tomar las medidas para acogimiento familiar y adopción de menores, coordinación y apoyo con los centros y colaboración con aquellas entidades de iniciativa social en la puesta en marcha de programas en este ámbito. Para conseguir esos

objetivos, decíamos que dispone de un capítulo I muy importante, de más de mil doscientos millones.

En su capítulo II, destacar en principio las dos partidas más significativas, y, como pueden no quedar perfectamente explicadas en el presupuesto que se les ha entregado, antes de que me lo pregunten paso a informarles. Me refiero al código 22.105, «Productos alimenticios», ochenta millones, que es para los centros de menores de la Comunidad Autónoma, y el 22.604, «Remuneración a agentes mediadores independientes», que es el conjunto de los convenios concertados con los centros de menores.

En su capítulo IV aparece una serie de cifras complejas que, para mejor entendimiento, si me permiten, las explicaré cuando hablemos de cómo va a financiarse el IASS, puesto que gran parte de la cifra que aparece en el presupuesto es por razones estrictamente técnicas, aconsejado así por la Dirección General de Economía para la elaboración del presupuesto, y gran parte de las cuantías que aparecen son transferidas al IASS. Así pues, al ocuparnos del IASS de una forma más detallada, explicaremos todas las partidas económicas que aparecen aquí por imperativo de la consejería de Economía —me imagino que perfectamente justificado— y que luego explicaremos.

Además, aparecen importantes partidas que van a permanecer en la dirección general, tales como malos tratos a infancia, el programa operativo de empleo y los programas de inserción sociolaboral. En definitiva, contará con un capítulo IV de doscientos noventa y cinco millones y un capítulo VI de cincuenta y nueve millones, dedicados fundamentalmente a la mejora de los centros propios que permanecen todavía en la dirección general.

Así pues, de los trece mil setenta y ocho millones que aparecen en el presupuesto, diez mil novecientos quince serán transferidos al IASS (diez mil doscientos veinte de capítulo IV y seiscientos noventa y cinco de capítulo VII; en total, diez mil novecientos quince millones que se transfieren al IASS), y que hay que deducir de los trece mil setenta y ocho que figuran en el presupuesto, con lo cual quedaría un presupuesto neto de dos mil ciento sesenta y tres millones dedicados fundamentalmente al área de los menores, a la planificación y a programas europeos.

A continuación, el servicio 4, de la Dirección General de Trabajo, con objetivos tan claros como controlar el cumplimiento de la legislación laboral; prevención de accidentes y seguridad e higiene en el trabajo; promoción y protección del movimiento cooperativo; programas de ayuda a la creación de empleo; programas de ayuda al mantenimiento de empleo; apoyo a centrales sindicales y organizaciones empresariales, y apoyo al proceso electoral de representantes de los trabajadores en las empresas y en la Administración pública. Para ello, cuenta con un presupuesto de mil ochocientos noventa y siete millones; de ellos, seiscientos noventa y cinco en personal, noventa y ocho en gasto corriente, mil noventa y nueve en capítulo IV, cinco para inversiones y sin capítulo VII.

Hay una partida bastante importante en su capítulo II, la 22.602, para gastos de divulgación y promoción, que son, fundamentalmente, para la realización de jornadas, congresos, mesas redondas, etcétera. Como programas más importantes, podemos destacar treinta y nueve millones para apoyo de empleo en cooperativas y sociedades laborales, ciento cincuenta millones para promoción de empleo autónomo y trescientos cuarenta y cuatro millones para la integración laboral de minusválidos, así como un programa de cuatrocientos ochenta millones para fomento de empleo (de ellos, doscientos

veinticinco financiados con recursos propios y doscientos veinticinco, con fondos europeos).

Finalmente, en su capítulo IV, una partida de cincuenta y cinco millones para ayudas de jubilación, dentro del programa de fomento de empleo, y veinticinco millones, como decíamos antes, para centrales sindicales y organizaciones empresariales. En total, mil noventa y nueve millones de capítulo IV, destinando una pequeña partida de cinco millones para obras en centros propios.

Decíamos antes que quizás la novedad más importante de esta dirección general es el incremento de aquellos cien millones para centros especiales de empleo.

El servicio 5, Dirección General de Consumo, con objetivos y actividades para conseguir la máxima transparencia en el mercado de productos y servicios, para el mantenimiento de la red de alerta, para las campañas de inspección y control de servicios y para atención a reclamaciones y denuncias, así como atención a la información del consumidor, formación especializada, educación y consumo en la escuela, fomento del asociacionismo en consumo, autorización, control y vigilancia de precios, defensa de los consumidores y —quizás el programa más importante y al que destinamos mayor cuantía económica—, el programa 09, «Inspección de centros y establecimientos sociales y sanitarios». Como ustedes recordarán, es la inspección de centros sanitarios y sociales, que antes estaba en el Servicio Aragonés de Salud y que, al crear la Dirección General de Consumo, fue transferida a ella.

Para conseguir esos objetivos, vamos a disponer de un capítulo I de doscientos once millones; de un capítulo II de diecisiete millones; de un capítulo IV de cuarenta y dos millones (que se distribuyen de la forma siguiente: tres coma cinco millones para centros escolares, millón cuatrocientas a corporaciones locales, cuatro millones y medio para la OMIC, tres millones y medio para centros escolares y treinta millones para apoyar y fomentar las asociaciones de consumidores en materia de consumo); un capítulo VI de doce coma dos millones (distribuidos: uno coma veinticinco para talleres de consumo, cuatro millones para consumo en la escuela y siete millones para invertir en otro tipo de actividades), y un capítulo VII de veinte millones, que es para subvenciones de carácter inversor a las asociaciones de consumo.

El servicio 10, del SAS (Servicio Aragonés de Salud), con un presupuesto de seis mil setecientos treinta y cuatro millones, que, además de unos importantes objetivos de carácter general, va a destinar un gran esfuerzo a la transformación y modificación del hospital Royo Villanova, a la realización de programas de atención primaria en el medio rural, a actuaciones en materia de salud mental y a la potenciación de la donación de órganos y tejidos, así como del trasplante de órganos.

Para ello, dispone de un presupuesto con un capítulo I de cuatro mil novecientos millones; el II, de setecientos treinta y tres millones, de los cuales los códigos 22.105 y 22.106 («Productos alimenticios» y «Productos farmacéuticos»), por importe de ciento trece y ciento cuarenta millones, son dedicados a los suministros para los hospitales Royo Villanova y psiquiátrico, y los programas 22.700, 22.701 y 22.706, de cuarenta, cuarenta y dieciséis millones, que son para los contratos de servicios de nuestros hospitales en limpieza y seguridad.

Cuenta esta dirección general con un incremento notable en su capítulo IV, destinado, como ya explicaba antes, a intentar resolver el déficit existente en el hospital de Jaca e intentar garantizar su continuidad y su buen funcionamiento, objetivo que, como antes decíamos, será imposible de conseguir si el Insalud no liberaliza las cinco zonas de salud limítrofes con la

comarca de Jaca, que son: Echo, canal de Berdún, Jacetania, Sabiñánigo y valle de Tena. Es fundamental que consigamos —y tengo que adelantar la buena voluntad del Insalud para conseguir ese objetivo— que los vecinos de esas cinco zonas de salud, a los que se ha obligado a desplazarse hasta Huesca durante los últimos quince años para ser atendidos en servicios y especialidades que perfectamente podía hacer el hospital de Jaca, a ver si conseguimos entre todos que, de una vez por todas, puedan ser atendidos en Jaca, contribuyendo al saneamiento del hospital y, sobre todo, contribuyendo a la mejora de la atención sanitaria evitando desplazamientos innecesarios.

Ya lo decíamos antes: Jaca no puede vivir ni de la limosna ni de la subvención. Tiene que vivir del trabajo de sus profesionales, extraordinariamente cualificados, como demostraron, desgraciadamente, en la tragedia, en la desgraciada tragedia de Biescas este pasado verano. Creo que el hospital dejó bien alto el pabellón de la sanidad aragonesa, y puedo adelantarles que hubo cientos de felicitaciones y ni una sola queja por la excelente labor realizada por sus profesionales.

En el capítulo VI, que asciende a seiscientos cincuenta y dos millones, se destinan cuatrocientos al hospital Royo Villanova; doscientos, a la construcción de centros de salud, y cuarenta, al hospital psiquiátrico, para seguir mejorando ese hermoso hospital psiquiátrico con que cuenta la ciudad de Zaragoza en el barrio de Delicias. Y esos doscientos nueve millones de centros de salud que van a destinarse, fundamentalmente, a la construcción de los centros de Azuara, Belchite, Calaceite e Illueca, y a culminar o acabar la construcción y equipamiento de los de Ayerbe, Berdún, Binéfar, Morata, Sos, Aliaga, Cantavieja, María de Huerva y Alfajarín. También pretendemos encargar el proyecto del centro de Albalate de Cinca. Así pues, el Servicio Aragonés de Salud contará con un presupuesto de seis mil setecientos treinta y cuatro millones.

Y paso a continuación a explicar el presupuesto del IASS, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, como ustedes recordarán, creado por la Ley del 22 de mayo. En el Gobierno aragonés estamos hoy ocupándonos de ese importante paquete de transferencias procedentes del Insero, y así, al día de hoy, el Gobierno aragonés ha asumido plenamente la totalidad de las funciones en materia de acción social. Yo creo que hemos dado un paso muy importante y que, una vez asumida la transferencia y —creo— resueltos a plena satisfacción todos los inconvenientes derivados de ella, nos va a permitir racionalizar los recursos que Aragón dispone en materia de acción social, evitando duplicidades y logrando una mayor eficacia.

Los objetivos, que todos —me imagino— conocemos: atención a personas mayores, a personas con minusvalía, prevención e inserción social, apoyo a la iniciativa social, racionalización de los programas de prestaciones económicas y, también, impulsando los servicios y los centros propios.

Para conseguir esos objetivos, el IASS va a contar con un presupuesto de doce mil ciento dieciocho millones, que van a provenir de tres conceptos diferentes: el IASS va a nutrirse durante este primer ejercicio de tres partidas económicas, que provienen, por una parte, de las cuotas que pagan los usuarios, que ascienden a ochocientos cincuenta y tres millones y que corresponden a los códigos 318.0, 318.03 y 318.20; de residencias de la DGA; de clubes sociales y clubes también de la DGA, y de las residencias del Insero. Es decir, primer concepto, ingresos propios: ochocientos cincuenta y tres millones. En segundo lugar, se nutre de la transferencia del Insero, que asciende a cinco mil trescientos cuarenta y ocho millones, y en tercer lugar, de la transferencia de la DGA, que asciende a cinco mil novecientos dieciséis mil millones.

Es decir, doce mil ciento dieciocho millones, de los que el Insero dispone en su presupuesto y que va a gestionar además de los siete mil millones, aproximadamente, que decíamos antes que el Gobierno aragonés no paga realmente, pero que gestionaba anteriormente y que va a seguir gestionando ahora, y que corresponden a la tramitación, concesión y elaboración de la nómina de esas pensiones no contributivas y de esas ayudas por aplicación de la Ley de integración social del minusválido. Así pues, el IASS aragonés va a gestionar una cuantía próxima a los veinte mil millones de pesetas.

Estamos plenamente convencidos de que la creación del organismo autónomo ha sido un acierto. La transferencia de competencias, de centros, de servicios, de personal, desde el Insero aragonés al nuevo IASS, se ha realizado creo que casi casi a la perfección, y durante estos días estamos transfiriendo las mismas competencias que tenía la Dirección General de Bienestar Social. Esta misma semana han sido transferidos los centros y el personal que había en la dirección general y que, según aprobamos en la Ley del IASS, nos obligábamos a transferirlo al Instituto. Como decía antes, a partir de este ejercicio, la totalidad de los recursos sociales de Aragón va a estar centrada en este Instituto, que creemos, que pretendemos que sea un modelo de gestión, un modelo de agilidad y un modelo de eficacia.

En su capítulo IV va a disponer de una partida de cuatro mil setenta y tres millones, distribuidos: quinientos siete, para financiar estructuras de servicios sociales de base; ciento ochenta y seis, mantenimiento de centros y servicios de titularidad pública; trescientos setenta y uno, mantenimiento de centros y servicios de ONG; cuatrocientos cincuenta y cinco, para programas de acción social, y cuatrocientos cincuenta millones, para la percepción de nóminas del IAI, así como doce millones para la subvención al Consejo de la Tercera Edad de Aragón.

En su capítulo VII, quinientos treinta y cinco millones; de ellos, cuatrocientos para actuaciones en materia de acción social. En total, quinientos treinta y cinco, procedentes todos ellos de la financiación de la Comunidad Autónoma.

Además, va a disponer de dos mil noventa millones de ayudas finalistas, dedicados, doscientos ochenta y uno, a ayuda a domicilio; once, al Plan de desarrollo gitano; trescientos cincuenta y uno, estructura de prestaciones básicas de servicios sociales; ochenta y siete, para el Plan gerontológico; cuarenta y cuatro, al Plan de integración social; doscientos treinta y siete, al Plan de ayuda a minusválidos; novecientos noventa millones, para pensiones a ancianos y enfermos incapacitados, y ciento veinte millones, para actuaciones en materia de tercera edad y del Plan gerontológico, también de ayudas finalistas.

Señorías, he pretendido hacer con la mayor brevedad una exposición lo más detallada y ordenada posible, sobre todo ciñéndome a los textos de que ustedes disponen. Esperando haya cumplido el objetivo, acabo mi intervención.

El señor Presidente (USON EZQUERRA): Gracias, señor Consejero.

Señorías, si les parece, podemos suspender la sesión durante quince o treinta minutos. Yo creo que sería bastante con quince minutos si les parece.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

El señor Presidente (USON EZQUERRA): Señorías, vamos a reanudar la sesión, dándole la palabra al represen-

tante del Grupo Mixto, con un tiempo aproximado de quince minutos.

Tiene la palabra.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Consejero. He venido diciendo a sus colegas comparecientes anteriormente, a lo largo de esta semana, que los presupuestos eran continuistas, y debo decir que el presupuesto que hoy nos trae no es continuista. Empezamos, pues, cambiando el discurso. Difícilmente puede ser continuista cuando se ha creado una institución nueva con un presupuesto de doce mil millones. Desde luego, es suficiente novedad como para intentar ver las cosas de otra manera.

Creo, además, por otra parte, que su departamento parece ser que no sigue con esa política de ajuste del gasto corriente que nos había anunciado el señor Zapatero. Viendo las cifras generales, las cifras globales, ciertamente, en los servicios generales sí que se ajusta ese gasto corriente; en salud pública quizá también se ajuste; pero, desde luego, ni en el Servicio Aragonés de Salud ni tampoco, aunque las cifras sean más bajas, en la Dirección General de Trabajo o en la Dirección General de Consumo. Luego repasaremos servicio por servicio, y espero que entonces pueda informarnos de las razones que han justificado estos incrementos en los capítulos I y II.

Va a merecer especial atención y, por tanto, un mayor detenimiento el cambio de la vieja Dirección General de Bienestar Social a la nueva Dirección General de Bienestar Social y a su retoño, que ya se le ha emancipado, que ha salido de casa, que es el IASS, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Ciertamente, cuando se produce un cambio de esta naturaleza, cuando se sientan los cimientos de un organismo autónomo como el IASS y se trasladan personal, servicios, líneas de subvención, ayudas de aquí para allá, pues ciertamente se crea confusión, al menos en las cifras, y quizá también en objetivos y en algún otro elemento que espero podamos esclarecer en una posterior intervención.

Realmente, nos las prometíamos los ponentes de presupuestos muy felices porque decíamos: «cuando lleguen los presupuestos de 1997 los podremos comparar con facilidad con los de 1996, y entonces la prueba del algodón será sencilla: veremos lo que sube, lo que baja». Sin embargo, para evitar los problemas que tuvimos cuando trabajábamos con los presupuestos de 1996, que eran difícilmente comparables con los de 1995 y ustedes no querían que los comparáramos con los de 1994, y que entráramos en un auténtico callejón sin salida, bueno, pues los de 1997 se supone que iban a ser fáciles de comparar con los de 1996 y, sin embargo, en este departamento no puede ser así porque, efectivamente, se ha creado un nuevo organismo autónomo, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y, por lo tanto, la comparación plantea nuevas complicaciones.

Usted ha sumado en las cifras globales de su departamento el Instituto. Me parece lógico que así sea; sin embargo, ciertamente, es un elemento extraño, porque el Instituto no computa globalmente con las cifras globales del presupuesto ni con las cifras globales de la Comunidad Autónoma, porque hay una serie de traspasos internos entre la Dirección General de Bienestar Social y el IASS y, por lo tanto, una suma directamente genera complicaciones.

Sin embargo, quiero decirle que, sinceramente, le agradezco que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales aparezca con forma de presupuesto y, por lo tanto, podamos trabajar sobre él y podamos contribuir a mejorarlo a través de las

enmiendas, no como otros organismos autónomos, como el Instituto Aragonés de Fomento, que es una rara avis dentro del conjunto del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Decía que la comparación es complicada. Sin embargo, voy a intentar no entrar en guerra de cifras, aunque sí quiero aclararle algunas dificultades que ha entrañado el estudio de estos documentos. Ciertamente, este mismo año, en febrero de 1996, en una anterior comparecencia suya en esta Comisión, se cifraba la transferencia del Inerser en trece mil trescientos millones, y en concreto, el coste de los servicios transferidos, en seis mil catorce. Sin embargo, en el presupuesto del IASS de 1997, el coste por los servicios transferidos, el coste efectivo va a ser sólo de cinco mil trescientos, una reducción de aproximadamente setecientos millones, o seiscientos y pico, que espero que nos pueda explicar con claridad.

Por otra parte, la Diputación General de Aragón, realmente realiza una aportación, aparte de los mil y pico millones procedentes de la Administración central, hace una aportación de recursos propios de cuatro mil trescientos noventa y cinco millones, según consta en el presupuesto del Instituto. Aunque, ciertamente, desde la Dirección General de Bienestar Social sólo se transfieren de recursos propios cuatro mil cuarenta y cinco, hubo trescientos cincuenta millones que cuando hicimos un primer estudio de estas cifras presupuestarias no aparecían, y que al final logramos encontrar en la sección 20, en diversos departamentos. Son trescientos cincuenta millones destinados a la homologación del personal, y como usted no ha hecho referencia a esta cifra, evidentemente, había una pequeña disfunción, pero ya le digo que nuestras labores de investigación han logrado detectar este problema, este baile de números. No pretendo polemizar, pero sí plantear las dificultades que ha entrañado el estudio comparativo de las cifras del presente año y de 1997.

Sin embargo, sumando el presupuesto de la Dirección General de Bienestar Social de 1996 y el coste efectivo de la transferencia del Inerser, y comparando estas cifras con las de 1997; sumando, también conjuntamente, las de la Dirección General de Bienestar Social y las del IASS, y evitando, por lo tanto, esas duplicaciones que se han dado, descubrimos un aumento real de ochocientos millones. Creo que en un cuadro la cifra es algo menor, entre seiscientos y ochocientos millones; por lo tanto, sólo estaríamos en torno al 5% de crecimiento, muy por debajo, en todo caso, de la media global de la Comunidad Autónoma, que es de un 25%. Quiere esto decir que, efectivamente, la Dirección General de Bienestar Social, desgajada de lo que va a suponer a partir de ahora el IASS, evidentemente, sufre un decrecimiento importante, muy por debajo de la media global del 25%, y desde luego un crecimiento muy por debajo del 36,9% de media del crecimiento del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Como siempre tengo la impresión, tengo un cierto temor de que estas cifras nos obliguen a mantener unos servicios de calidad a los ciudadanos... Voy a repetir la idea anterior porque me da la impresión de que he debido cometer algún lapsus y no ha quedado claro lo que quiero decir. Sumando la Dirección General de Bienestar Social y la transferencia del Inerser (cifras de 1996), y sumando globalmente la Dirección General de Bienestar Social en 1997 más el IASS, evitando duplicidades, encontramos que sólo ha habido un incremento de en torno a seiscientos o setecientos millones, lo cual supone un 5%. Quiero decir que las cifras de la política social del Gobierno sólo han subido un 5%, muy lejos de la media global de la Comunidad Autónoma de un 25%, y lejos también, muy por

debajo, del 36,9% de media de su departamento. Creo que así la idea ha quedado más clara.

Me da la impresión —decía— de que, con ese crecimiento tan escaso con respecto al año anterior, la obligación que tiene la Administración autonómica de mantener unos servicios de calidad a los ciudadanos y, aún más, de atender a los sectores más necesitados de nuestra sociedad, nos va a exigir en los próximos años a la Administración aragonesa un mayor esfuerzo financiero, y me temo que también una mayor tendencia al endeudamiento.

Con esta reflexión, que entiendo que puede usted compartir, quiero darle la oportunidad, señor Labena, de que se sume a las críticas al nuevo sistema de financiación autonómica y de que se sume también a esa frase que empleó su compañero, señor Bescós, el pasado lunes, en las que, aludiendo a las cifras de ingresos de Aragón, vino a decir que con estas cifras, con este sistema de financiación, en Aragón carecemos de futuro. Creo que ése es un problema de fondo, el problema de la financiación autonómica, del que no podemos abstraernos cuando estamos hablando de las cifras de la Comunidad Autónoma. Creo que es un problema de fondo que merece una especial reflexión.

Con respecto a las cifras del IASS, sí que me gustaría que se pudiera concretar más a qué colectivos concretos van dirigidas las transferencias y las inversiones que se encuentran previstas en los presupuestos. Por ejemplo, creo que sería muy interesante saber cuánto es lo que corresponde al mantenimiento de centros para disminuidos psíquicos, por ejemplo. Supongo que su departamento, en este caso el IASS, ha tenido en cuenta los compromisos adquiridos por usted ante los representantes de la Federación Aragonesa de Disminuidos psíquicos (Fadis): parece ser que usted se comprometió a destinar al mantenimiento de estos centros la cantidad resultante de la media de lo que vienen destinando las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Madrid, y, según las cuentas que nos presentaron representantes de la Federación Aragonesa de Disminuidos Psíquicos en esta misma Comisión el pasado 8 de octubre, para 1997 habría que pasar de doscientos cincuenta millones a cuatrocientos sesenta y siete, según sus cifras, es decir, habría que incrementar las aportaciones en doscientos sesenta y dos millones y medio más. Quiero saber: ¿Se ha respondido a esta reivindicación?, ¿se ha respondido a este compromiso?, ¿son así estas cifras, tal como fueron planteadas?

Para que vea, por otra parte, que en la oposición no somos tan perversos, quiero agradecerle que haya logrado incrementar el Ingreso Aragonés de Inserción —al que no ha hecho usted referencia en su primera intervención—, que lo haya logrado incrementar en un 3,38%. Me parece que es una buena noticia con respecto a las cifras de 1996, es un incremento, y sinceramente le agradezco que, aunque congelen a los funcionarios, por lo menos en Aragón no congelemos a las personas, a los excluidos sociales, a las personas que necesitan ese ingreso de inserción. Se lo agradezco también porque, de esta forma, nos va a ahorrar la presentación de una enmienda al texto articulado del proyecto de ley. Sin embargo, tengo curiosidad por saber exactamente si ese Ingreso Aragonés de Inserción está siendo utilizado con toda la eficacia que necesita para la inserción social y laboral, y no sólo para ser un mero salario social de subsistencia. Quiero saber cuántas personas han recibido este año el IAI; qué previsiones hay para el año que viene; cuántas de ellas, de las personas que reciben el IAI, se encuentran integradas en proyectos de inserción sociolaboral; si existen ya datos sobre cuántas de ellas logran terminar

con el éxito que consideran los técnicos que sea ese proceso de inserción... Sí que me gustaría conocer estos datos.

Y paso a hablar ya de la Dirección General de Bienestar Social, excluyendo, como usted mismo ha hecho, el papel mediador con respecto al IASS. Excluyendo, por lo tanto, lo que recibe de la Administración central más los recursos propios que transfiere al IASS, nos encontramos con una nueva Dirección General de Bienestar Social de menor tamaño, con un presupuesto —como usted mismo ha dicho— de dos mil ciento sesenta y tres coma siete millones, que, ciertamente, tiene más peso que la Dirección General de Consumo, que se encuentra al nivel, más o menos, de la Dirección General de Trabajo y que, por lo tanto, dentro del departamento ya no va a ser una de las direcciones generales con el peso que tenía anteriormente, con el peso político, al menos con el peso económico, de personal, etcétera.

Encontramos una nueva dirección general con una gran cabeza: el capítulo I ocupa el 56% de los recursos, y el capítulo II, el 21% de los recursos. No sabemos si esto es debido a que el nuevo objetivo principal es la planificación de la acción social... Me gustaría que se explicaran estas cifras, porque, desde luego, los brazos que tiene esa nueva dirección general son unos brazos muy cortos: doscientos noventa y cinco millones en capítulo IV, cincuenta y nueve en capítulo VI, ciento veinte en capítulo VII, con una inversión escasa. El capítulo VI supone el 2,7% de la dirección general, y el capítulo VII, el 5,5% de este servicio presupuestario.

Viendo las cifras, da la impresión, evidentemente —usted mismo lo ha dicho—, de que la dirección general sólo va a ocuparse de la planificación de la acción social que luego deberá ejecutar el IASS y de la protección de la infancia. Sin embargo, hemos detectado también que la inserción sociolaboral no aparece entre los objetivos de la Dirección General de Bienestar Social; sí aparece entre los objetivos del IASS, pero, sin embargo, los recursos aparecen en el capítulo IV...

El señor Presidente (USON EZQUERRA): Señor Yuste, le recuerdo que esta Presidencia está siendo generosa con la exposición que está haciendo. Le ruego que vaya concluyendo.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: ¿De cuánto tiempo disponía? ¿Y ya han pasado?

El señor Presidente (USON EZQUERRA): Quince minutos. Siga.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Voy concluyendo. Es que, como el Consejero ha sido breve, pensaba que tenía algún plus de tiempo... Voy concluyendo.

Ciertamente —voy a saltarme algunos aspectos—, sí que me resulta curioso que, siendo que la inserción sociolaboral no aparece como objetivo en la dirección general, sino en el IASS, en cambio los recursos aparezcan en la dirección general. Me gustaría saber exactamente cuál es el motivo de esa cifra, puesto que debe ser el complemento, entre otras cosas, del IAI, que sí aparece en el IASS.

En todo caso, me gustaría saber exactamente qué peso le corresponde a cada uno de esos dos objetivos, el de planificación y el de menores, dentro del Departamento, qué peso corresponde ahora y qué peso va a corresponder en el futuro. Porque quizá en el primer año de entrada del IASS, el primer año de esta nueva dirección general, pues haya que ajustar algunas cosas; pero, en el futuro, ¿cuál va a ser el peso? Porque entendemos —usted mismo lo ha dicho hoy— que la

infancia va a ser el centro de atención de la dirección general. Claro, nosotros podemos comparar claramente los datos en el capítulo IV, por ejemplo, y vemos que el 70% del capítulo IV va para inserción sociolaboral, y sólo el 30% a aspectos destinados a infancia. Me gustaría saber si en los capítulos I y II la proporción cambia sustancialmente.

Sobre infancia y adolescencia, no quería extenderme demasiado. Yo esperaba que, después de los recientes debates, usted nos hubiera traído especificados los programas del Plan integral del menor que vayan a desarrollarse durante 1997, si no los de toda la legislatura, al menos los de 1997. Sin embargo, no ha sido así. Con las cifras de los presupuestos, es difícil que podamos ver dónde se ocupan esos programas, donde están los acogimientos especiales en el presupuesto, dónde están otras minirresidencias, etcétera.

Voy adelantando rápidamente. La Dirección General de Salud Pública, efectivamente, es uno de los servicios que parece que se ajusta: sólo sube un 1%, el dato resulta curioso. Sin embargo, descubrimos que el capítulo I sube en cincuenta y siete millones. Queríamos saber exactamente, si ha habido incremento de personal, exactamente a qué se ha debido.

En el capítulo VI ha habido un descenso de dieciocho millones y, precisamente, las paganas han sido la prevención de la hidatidosis y la prevención del cáncer de mama, que baja sustancialmente. Queríamos saber por qué motivo.

Igual que, dentro del capítulo IV, las partidas para prevención, asistencia y reinserción de toxicómanos bajan en una tercera parte, y también las de lucha contra el sida bajan un 17%. Queríamos saber por qué exactamente. Suponemos que habrá una buena razón para ello...

En cuanto al Servicio Aragonés de Salud, espero que el Presidente me deje alargarme un poquito, porque quiero felicitar al Consejero, creo que esto merece un minuto más. Quiero felicitarle porque por fin aparecen unas cifras más consistentes que las que venían en los últimos años cuando hablábamos de invertir con el objetivo de acabar el hospital Royo Villanova. Usted hoy ha venido ya con un convenio que firmó ayer, según creo, con el Ministro Romay Beccaría, y esperemos que esas obras vayan a buen ritmo y que pronto tengamos ese hospital general para el área V que llevamos reclamando durante tanto tiempo.

Sin embargo, nos hubiera gustado, sinceramente, que no se hubieran perdido esos dos años, 1995 y 1996. Pensamos que, si hubiera habido un pequeño esfuerzo del Gobierno de Aragón en aquellos momentos quizá ahora la llegada del «séptimo de caballería» de Romay Beccaría con ese nuevo convenio permitiría acabar el Royo Villanova mucho antes. En todo caso, el Gobierno de Aragón pone cuatrocientos millones encima de la mesa, y me gustaría saber cuánto va a poner el Gobierno central para 1997 y para los años sucesivos.

Lamentablemente, el convenio de centros de salud no va tan bien —voy concluyendo, señor Presidente—. Ciertamente, las cifras se han incrementado; no llegan a doblarse, pero no alcanzan esas inversiones que hagan creíble el compromiso. Tenemos la impresión de que, a este ritmo, acabamos en el 2002, como pronto, y ciertamente, si es tan urgente y si es tan importante el objetivo de culminar la reforma de atención primaria —para lo cual, desde luego, es imprescindible la puesta en marcha de los centros de salud—, la pregunta es si no se podría haber apretado un poquito más el ritmo en esta partida. ¿Cuántos centros se van a acabar en 1997?, ¿cuántos faltarán? Ha dado una larga lista de localidades, de centros de salud, y queríamos saber, porque con los doscientos nueve millones

poco se puede invertir en cada uno de esos centros del listado, me gustaría tener datos un poco más concretos.

En cuanto al hospital comarcal de Jaca, ciertamente, entre los objetivos del proyecto de presupuestos no se explicaba el porqué de ese incremento en las aportaciones del Gobierno de Aragón, y queríamos saber exactamente qué solución se le está dando a este asunto. En principio, sería positivo que el Gobierno de Aragón contribuyera a pagar esa deuda, pero la pregunta es si el Insalud ha respondido ya, si el Insalud va a derivar sus enfermos de las comarcas limítrofes a ese hospital comarcal de Jaca.

Por contra, lamento sinceramente que no se termine de resolver...

El señor Presidente (USON EZQUERRA): Señor Yuste, le aseguro que somos generosos pero no sé hasta qué punto...

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Una frase más, perdóneme.

El señor Presidente (USON EZQUERRA): Me da la sensación de que le da igual que le digamos ocho que ochenta, pero, por favor, vaya concluyendo.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Tenga en cuenta que son dos departamentos y que, por lo tanto, requiere mayor atención y mayor exposición.

La pregunta, sencillamente, es: nosotros esperábamos que se hubiera resuelto ya el problema de las transferencias de los servicios hospitalarios y psiquiátricos de las tres diputaciones provinciales; sin embargo, ha quedado de nuevo pospuesto. Usted no se ha referido a ello, y me gustaría que lo hiciera en el segundo turno. Usted sabe que nosotros éramos partidarios de que se renegociaran esos convenios, pero, desde luego...

El señor Presidente (USON EZQUERRA): Señor Yuste, le voy a retirar el uso de la palabra. O concluye o se la retiro.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Bien.

Ultima pregunta, para acabar. No voy a hablar de la Dirección General de Trabajo ni de la Dirección General de Consumo, pero la última pregunta es: entre los objetivos del proyecto de presupuestos se habla de la puesta en marcha del centro regional, dice «del centro de transfusiones». La pregunta es: ¿en qué partida va el banco de sangre este año? Es una vieja reivindicación, ¿con cuánto dinero se le ha dotado y cuándo podrá estar en marcha?

Gracias.

El señor Presidente (USON EZQUERRA): Gracias, señor Yuste.

¿El señor Consejero desea contestar, o lo hará en conjunto?

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Yo creo que es una práctica parlamentaria más razonable el contestar uno a uno, pero me plantea la Mesa que, en base al tiempo que usted ha ocupado, que conteste a todos la vez. Yo preferiría contestar...

Desde luego, sí que me parece que, si usted abusa en exceso del tiempo que le corresponde en próximas intervenciones, sí que contestaremos a todos juntos.

Voy a intentar contestarle de forma sintética a la totalidad de los planteamientos que nos ha formulado.

Banco de sangre. Ayer, en la comisión de coordinación... Señor Yuste, perdone que le diga esto, pero, claro, si el ahorro que yo efectúo en mis intervenciones y el tiempo que me corresponde lo va a ocupar usted de más en su análisis, aunque reconozco el excelente talante con que lo ha hecho, me invita a que ocupe yo todos mis tiempos, en detrimento de los suyos.

Banco de sangre. Ayer se comprometió el secretario general de Asistencia Sanitaria a que este año se apruebe en el presupuesto de 1996 del Insalud, una partida de más de cien millones para el proyecto de remodelación del hospital Miguel Servet, y nos habló de la posibilidad de que el banco de sangre del hospital Miguel Servet actúe como banco de sangre de la Comunidad Autónoma, en perfecta coordinación con los bancos existentes.

Para justificar el sí y el no del banco de sangre, decirle a usted que lo importante no es la construcción del banco, como ocurre con el Royo Villanova; lo importante es la puesta en funcionamiento. Esta Comunidad Autónoma no tiene banco de sangre por una razón: porque el Insalud nunca se ha comprometido a pagar las bolsas de sangre al precio de coste. El compromiso que había era que nos cederían el personal de sus bancos de sangre, pero luego, en la práctica, es bastante complejo porque, además de trabajar con el plasma y con la sangre, tienen que efectuar trabajos propios de su especialidad en el hospital. Así que, tal como están las cosas, me atrevo a decirle que es muy posible que Aragón tenga su banco de sangre dentro del hospital Miguel Servet.

No son dos departamentos, si se refiere a lo que antes hacían el señor Calvo y el señor Comet, mis predecesores. Además, tenemos Trabajo e Insero. Somos más de dos en estos momentos, y espero que entienda la dificultad que eso conlleva.

El incremento de Jaca tiene un objetivo: salvar el hospital de Jaca. Creo que tres mil ciudadanos en Jaca lo pidieron no hace mucho. Es una demanda justa y el Gobierno debe contribuir a ello. Con eso conseguimos resolver el déficit. El funcionamiento le va a corresponder al Insalud, y ahí va a haber importantes negociaciones a partir de ahora que no le corresponderán solamente a este Consejero. Espero que el resto de los Grupos Parlamentarios que tengan representación, sobre todo a nivel nacional, colaboren de una forma eficaz a ello (me refiero, lógicamente, además de a mi partido, al Partido Popular, al Partido Socialista y a Izquierda Unida), que reclamemos todos juntos que Jaca se utilice, que Jaca viva de la asistencia y no de las subvenciones.

La reforma de atención primaria. Objetivo: culminarla en esta legislatura. Al ritmo que vamos, por parte del Gobierno aragonés sí que podemos cumplirlo. De nada serviría avanzar más en la construcción de centros si no hubiera garantía, por parte de Insalud, en la constitución de equipos. Creo que vamos avanzando, al menos en este año, muy por encima de lo que Insalud se compromete a constituir de equipos. No obstante, señor Yuste, ayer dio unas cifras el señor Núñez, el director general de Asistencia Sanitaria del Ministerio, diciendo que en Aragón estamos muy por encima de la media nacional en cuanto a equipos de atención primaria constituidos, estamos cuatro puntos por encima de la media nacional. A nosotros nos parece suficiente, y lo que queremos es culminarla cuanto antes.

Royo Villanova. Novecientos millones DGA, novecientos Insalud: ése es el compromiso. Lo más importante no es la partida económica, sino la puesta en funcionamiento y, aún más importante, el cambio de actitud, que durante quince años no se ha hecho nada. Es más: si el Royo no se ha cerrado es

porque Insalud no pudo cerrarlo, porque el objetivo era —como con Jaca— cerrar el hospital por asfixia, no remitiéndonos enfermos.

Salud pública. Dice usted que no crece, que es una dirección general que baja. Yo creo que está usted en un error. El capítulo I, que usted dice que sube, baja, y baja en veintiún millones. Lo que sí vamos a intentar es incrementar la actividad, y le voy a explicar cómo sin hacer juegos florales: se trata de que la excelente plantilla de médicos, farmacéuticos y veterinarios haga bastantes programas de los que antes se concertaban. Ya se hizo con la hidatidosis: si usted recuerda, hace cinco años la DGA contrató trabajadores que se dedicaban fundamentalmente al tema de la hidatidosis, y se ha mantenido perfectamente la actividad suprimiendo parte de ese gasto de capítulo I, contando con la colaboración de nuestros buenos profesionales.

Plan integral del menor. Sí que lo traigo desarrollado, pero, dada la extensión del PIM, yo creo que puede ser mejor que lo dejemos para otra oportunidad, o que yo me siente, cuando usted lo desee, para explicarle cuáles son los programas que se están realizando ya, para explicarle cuáles son los que estamos trabajando en estos momentos y, sobre todo, para explicarle cuáles son los programas que pretendemos desarrollar con el incremento presupuestario de 1997, y que fundamentalmente son: el apoyo a la autonomía personal para jóvenes de protección, veinte millones; treinta millones que aporta el Inem para la integración sociolaboral de menores, la creación de una minirresidencia para menores con características especiales de conducta, el apoyo a corporaciones locales para creación y mantenimiento de centros de tiempo libre, el apoyo a entes locales para talleres ocupacionales; el seguimiento y apoyo a familias acogedoras, con diez millones, y otros programas menos importantes en la cuantía, como son: educador social en SSB, prevención de absentismo escolar, erradicación de absentismo escolar, apoyo a la iniciativa social para tiempo libre en período estival e internamiento en centros de reforma en régimen cerrado, así como un convenio para mejorar la recogida de menores tutelados, que tanto le venía preocupando a usted y que tanto nos preocupa a todos. Pero, si le parece oportuno, me parece que el tema merece una reunión bastante más extensa de lo que podemos dedicarle ahora, en esta intervención.

Me pregunta usted cuál va a ser el peso del área de menores dentro de la dirección general, el peso del presupuesto: bastante más del 90%.

Nos plantea usted que le explique cómo ejecutamos el programa del IAI. Lo haría muy a gusto, porque creo que es el programa que mejor ejecutamos. Es un auténtico milagro que, en época de vacas flacas, en la economía aragonesa seamos capaces de dedicar más de mil millones al IAI, a esos sectores más desfavorecidos, más de mil millones entre nóminas de perceptores, trabajadores (bien propios o concertados con ayuntamientos u ONG) y los programas de inserción social. Creo que es un programa del que nos sentimos bastante orgullosos. Otra cuestión es cuánta inserción laboral conseguimos. No puedo darle ahora las cifras, desgraciadamente, y usted sabe que la inserción laboral, aunque el programa se llame así, no es el objetivo fundamental.

Hay otros objetivos, como es la inserción social, que yo creo que la estamos consiguiendo, y, es sobre todo, muy importante y muy vinculado al tema de menores. El IAI es un programa del Departamento de Acción Social tan importante en la prevención del menor como el resto de los programas, y ahí sí que voy a darle unos datos que me parecen muy reveladores y que me los han resumido, me los resumieron ayer por

la tarde para poder exponerlos hoy en esta comparecencia y, desde luego, para que veamos la bondad de este programa, sobre todo aquellos que en su momento no lo tenían tan claro.

En estos momentos hay más de mil ciento quince menores aragoneses beneficiándose de los programas del IAI. Podemos decir que hay doscientos veintidós menores que se están beneficiando de estos programas y que, temporal o parcialmente, han ejercido la mendicidad, doscientos veintidós menores; que doscientos sesenta y cinco menores, gracias al programa del IAI, están vistiendo mucho más dignamente; que doscientos noventa y ocho reconocen haber mejorado sus hábitos de higiene, y que trescientos veinte se han escolarizado exclusivamente como consecuencia de la puesta en práctica del IAI, porque, como usted sabe, es condición imprescindible que los niños se escolaricen para que la familia pueda percibir la nómina. Además, estamos invirtiendo del orden de ciento veinte millones en ayudas de integración familiar, que se utilizan fundamentalmente para mantener al menor en su entorno, para mejorar sus condiciones de vida, para evitar el desarraigo familiar, para ayudas a la familia completa y para evitar situaciones de violencia, además de mil seiscientas becas de comedor y once millones para la integración de menores en guarderías.

Señor Yuste, esto es algo que en estas Cortes nunca se había dicho, o al menos nunca se había detallado: la importancia del IAI en la prevención de menores. Creo que es algo, de verdad, de lo que podemos sentirnos orgullosos, de cómo damos solución a parte de este problema tan complejo a través de este programa tan social.

Dice usted que la Dirección de Bienestar Social es como una dirección que solo tiene cabeza y no tiene brazos. Creo que nada más alejado de la realidad, me parece un auténtico disparate. Mire usted, si algo tiene esa dirección general son brazos y cabezas. ¿abe por qué tiene tanto capítulo I? Si usted —que, además, me consta— se ha estudiado el presupuesto, compruebe los anexos de personal que permanecen en la DGA, tanto de funcionarios como laborales, y podrá comprobar la relación de médicos, pedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, auxiliares de puericultura (entre los funcionarios y entre los laborales), la relación de personal en servicio doméstico de los centros, en servicios auxiliares, auxiliares de internado, en trabajos de cocina, técnicos de jardín de infancia, administrativos, puericultores y, sobre todo, el enorme listado de educadores. No puedo contarlos ahora, pero más de cincuenta educadores que, aun así, nos parecen insuficientes, pues, como usted sabe, el objetivo de esta dirección general, que tiene cabeza y brazos, es la integración familiar, y para eso hay que destinar a cada educador un número muy reducido de familias, porque aun así fracasamos muchas veces en la integración familiar.

Creo que o está en un error o no ha acertado en la expresión. Es una dirección general con cabeza y con brazos, y quizás la mayor parte del presupuesto va a parar ahí, a integración familiar y a prevención, yo creo que en cuantía muy importante, muy superior al capítulo II y al capítulo IV. Creo que es un acierto, y ojalá el Consejero de Presidencia, el Consejero de Economía y el Presidente de la Comunidad Autónoma nos hubieran permitido crecer más en capítulo I; le aseguro que hubiera ido a parar al área de menores y al área de la prevención fundamentalmente, o de la integración familiar.

Me hacía una pregunta sobre el IAI. Creo que se la he contestado, dónde se destinan esos mil millones de nóminas, programas y profesionales en su seguimiento.

Me hacía una pregunta respecto a los disminuidos psíquicos. Nosotros, con la asociación o con parte de sus asociaciones, adquirimos un compromiso en el verano de 1996, con un incremento para 1997 que ya quedó fijado, pero les dijimos que si ese incremento era inferior al que perciben estos minusválidos en otras comunidades autónomas, ese colectivo no tiene por qué ser en Aragón el patito feo de la Comunidad, y que creemos que para ellos y para todos los colectivos tenemos que intentar, como mínimo, equipararnos a la media de las comunidades españolas. A ello nos estamos dedicando, pero no sólo con los psíquicos, sino con todo tipo de colectivos.

En estos momentos estamos elaborando un estudio, porque hasta ahora las ayudas que llegan a Aragón, a los diferentes colectivos de disminuidos, llegan por diferentes conductos. Dirección General de Bienestar Social (antes Insero), Ayuntamiento de Zaragoza, 0,5% del IRPF, programas europeos..., por un sinfín de conductos. Entonces, lo que estamos realizando creo que era algo fundamental: saber cuál es la cuantía total que percibe cada asociación aragonesa, incluso de la cuota que destinan las cajas de ahorro a su obra social, para que sepamos lo que recibe cada organización no gubernamental y para evitar que criterios de técnicos o de consejeros puedan crear desigualdades. Vamos a intentar, y es un compromiso que hemos adquirido con los colectivos de acción social, aprobar una norma (no sé si decreto o ley) para que regule los conciertos sobre la actividad, y no en relación al déficit, como se ha venido haciendo hasta ahora en la Comunidad, que a veces hemos premiado más al que mejor pide, al que más exige, y no al que mejor ejecuta.

El señor Vicepresidente (GARCIA LLOP): Señor Consejero, le agradecería que vaya concluyendo.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Un minuto.

No puedo compartir su criterio de que el presupuesto del área social no ha crecido respecto al total del Gobierno. Creo que usted ahí maneja las cifras a su antojo. Si usted incluye la PAC y el crecimiento de la PAC como consecuencia de transferencias, me parece que no es acertado, y tampoco es acertado que diga «el crecimiento del departamento» siendo que usted sabe que en capítulo I no hemos crecido y tenemos un enorme capítulo I. Yo creo que lo correcto y lo preciso es decir que en capítulos VI y VII hemos crecido un 40% en el SAS y un 40% en Bienestar Social. Eso sí que me parece lo acertado: un importante crecimiento en Bienestar Social y en asistencia sanitaria.

Decirle, respecto a las cifras del Insero, que yo creo que han quedado claras dentro de la confusión que se plantea (el que haya duplicidad en Bienestar Social), yo creo que han quedado ya claras.

Y también dice usted que hay un cierto incremento en el gasto corriente. Mire usted, en todo lo que hagamos, no conozco una sola inversión en materia de acción social ejercida por la DGA o por un ayuntamiento que no conlleve incremento de gasto corriente al año siguiente. No pueden ustedes decirnos que incrementamos el gasto corriente en Bienestar Social; no pueden exigirnos que hagamos inversiones sin que al año siguiente conlleve incremento de gasto corriente, porque eso equivaldría a construir los centros y no utilizarlos. Parte del gasto que incrementamos pretendemos que sea para pagar el gasto que significa la puesta en marcha de Las Fuentes, residencia de tercera edad, residencia de Alagón y el incremento

de actividad en el Royo y en el psiquiátrico. Espero que convendrá con nosotros y que justificará ese gasto corriente.

El señor Vicepresidente (GARCIA LLOP): Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra, siguiendo el orden del día, el Portavoz de Izquierda Unida, señor Lacasa.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, permítame, en primer lugar, satisfacer una curiosidad que este Diputado tiene —y yo creo que esta cámara también—, porque yo sé que usted está en este Gobierno no sólo a título de técnico o de especialista en una materia determinada, a pesar de que sé de sus conocimientos y su esfuerzo en esta labor, sino que usted está, obviamente, en representación de un partido, el Partido Aragonés. Además de los dos consejeros que tiene el Partido Aragonés en este Gobierno, yo diría que el que tiene un perfil netamente más político es usted, sin duda alguna, por su trayectoria del pasado, y, por lo tanto, apelo también a esta condición política que usted tiene en el Gobierno, no solamente técnica.

El otro día, en la Comisión de Economía, cuando se hizo el debate global de los presupuestos, el portavoz de su partido dejó sembrada una incertidumbre en relación al posible apoyo o no apoyo del Partido Aragonés a las cifras globales del presupuesto, incluso quedaba condicionado a alguna reunión de carácter interno, y ese condicionamiento de carácter general se hacía en función de criterios, por ejemplo, como que vayan determinados por tramitaciones de estatutos de autonomía o por cifras de presupuestos generales del Estado que en estos momentos hay en discusión en Madrid. Me gustaría que supiéramos, por su parte, si estos presupuestos y estas secciones cuentan con el apoyo realmente parlamentario y suficiente y van a tramitarse con total certidumbre de que vayan a llegar a buen puerto.

En segundo lugar, dejó abierto este portavoz la puerta a la presentación de enmiendas parciales a las secciones de los presupuestos, lo cual me gustaría también confirmar, porque, claro, no vayamos a encontrarnos con una situación de que un socio de Gobierno enmienda unos presupuestos, con lo cual, automáticamente —entiendo—, otro socio de Gobierno tendría también las manos libres para enmendar un presupuesto, con lo cual sería una situación verdaderamente pintoresca y paradójica. Entonces, yo creo que estas incertidumbres de carácter general en torno al buen éxito de los presupuestos sería interesante conocerlas, si las puede despejar.

En tercer lugar, nosotros creemos que el presupuesto que usted nos presenta es un presupuesto que yo ya no llamaría continuista, como le achacamos a algún consejero, sino incluso de carácter marcadamente restrictivo en relación a cifras pasadas. ¿Por qué digo esto? Si nosotros tomamos las cifras de la sección que estamos debatiendo, la sección 16 (los veinticinco mil cuatrocientos millones) y descontamos lo que es la transferencia del Inersa (los seis mil y pico millones de pesetas), tenemos que el crecimiento real del presupuesto apenas supera el tres y pico por ciento en relación a las cifras globales. Si tenemos en cuenta que excluyendo las partidas de la PAC, excluyendo las nuevas transferencias y excluyendo los gastos de regularización —excluyendo un montón de partidas—, el crecimiento de los presupuestos de este año se sitúa a un 11% en relación a 1996, vemos, evidentemente, cómo el presupuesto del Departamento que usted dirige no avanza en relación a los presupuestos: digamos que se congela, pero se

congela teniendo en cuenta que la congelación, siempre que crece la inflación, es una pérdida en la capacidad económica, y todo esto teniendo en cuenta datos y cifras nominales, no deflactando la inflación entre unos presupuestos y otros; que, si todavía deflactásemos la inflación y fuésemos a cifras reales, veríamos que el estancamiento de su Departamento, si no retroceso, es todavía mucho mayor.

Pero esto, señor Consejero, hay que conectarlo con cuestiones políticas generales que estamos viviendo estos días y a las cuales yo hacía mención también: a la tramitación de los presupuestos generales del Estado, en los cuales buena parte de las necesidades, sobre todo en materia de salud pública, que esta Comunidad Autónoma tiene no van a ser satisfechas, y usted es perfectamente consciente de ello. Ha habido enmiendas de varios Grupos Parlamentarios (de este que le habla, pero también de su propio Grupo Parlamentario) en la dirección de corregirlo, y están siendo rechazadas en Madrid: me podría referir a la reforma de Traumatología del Miguel Servet, podríamos hablar de partidas específicas en relación al Royo Villanova, en materia de centros de salud que no están contemplados en estos momentos..., en definitiva, un buen número de situaciones que lastran la posibilidad de que estos presupuestos sean un impulso decisivo. Me gustaría conocer, en relación a eso, qué opinión tiene.

En todo caso, por ir descendiendo a temas concretos y no agotar en exceso el tiempo que bondadosamente la Presidencia nos otorga, querría ir viendo algunos de los principales programas que su Departamento consigna. Un primer programa fundamental, cual es el de protección y promoción de la salud, un programa que se mantiene estancado en relación al año pasado pero que es todavía inferior al que se presupuestó en su momento en 1994, todavía un 8,5% inferior al de 1994, presupuesto que podría servir de referencia. Y detectamos, en este aspecto, que hay retrocesos serios en aspectos como las ayudas al sida, a los toxicómanos, a la farmacovigilancia, a la educación para la salud... todo lo que viene recogido en capítulos IV y VII. Observamos reducciones presupuestarias en esos capítulos que creemos que son muy importantes.

También en capítulo VI, de inversiones, hay reducciones en los programas de cáncer de mama (seis millones menos), hidatidosis (veinte millones menos), programas de salud (tres millones menos). Nos gustaría conocer también por qué se producen estos recortes, que nos parece que son en aspectos sensibles de la salud pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor Vicepresidente (GARCIA LLOP): Le agradecería que fuera un poco más despacio, porque el Consejero dice que no puede tomar nota de lo que está hablando. Gracias.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Tiene razón.

Me refería, en capítulos IV y VII, en salud pública, a los aspectos relativos a sida, toxicómanos, farmacovigilancia y educación para salud. En todos estos aspectos hay reducciones.

En capítulo VI de este mismo programa hay reducciones —no importan las cuantías, no las voy a repetir— en programas de cáncer de mama, hidatidosis y programas de salud. Es decir, vemos cómo el estancamiento se traduce también en una reducción del peso de los capítulos IV, VI y VII, que son los capítulos fundamentales en el tratamiento de estos problemas.

En relación a la Dirección General de Bienestar Social, aquí hay —yo creo— una precisión conceptual muy importante: entendemos que el Gobierno de centro-derecha que preside don Santiago Lanzuela tiene una política —ya lo anunció

así— de cambio de una política de estado de bienestar por lo que ellos denominan «sociedad del bienestar». Entendemos que eso tiene dos partes: por una parte, lo que entraría dentro del mercado, por lo tanto, una parte que entraría dentro de criterios de mercado, y otra parte que entraría dentro de lo que sería la beneficencia. Entendemos que esas son las líneas fundamentales por las que el discurso de la derecha avanza en materia de protección social.

Desde este punto de vista, hay una novedad este año, en la que yo no voy a entrar, que es la transferencia del Inerso. La valoraremos más detenidamente cuando tengamos una experiencia de cómo ha sido la evolución de la parte de Inerso incorporada al IASS, pero sí que, en relación a la Dirección General que todavía permanece, hay una pregunta que yo haría: ¿por qué permanece la Dirección General de Bienestar Social, cuyo único contenido, prácticamente, es ya el tema de menores? O bien debería introducirse en el capítulo de IASS o bien debería modificarse, incluso, su denominación, porque, evidentemente, parece que no responde ya. Pero en estos aspectos vemos también que en esta Dirección General hay una congelación en la previsión del Plan de desarrollo gitano, hay una congelación en los programas de prevención de malos tratos a la infancia, y también elementos de congelación, incluso de disminución, en las inversiones previstas en capítulo VII para el Plan gerontológico. Vemos que hay retrocesos también en este aspecto cuando nos preocupa que aspectos del Plan gerontológico (centros de día, residencias) están en estos momentos paralizados. Sabemos del tema del centro de día de Capuchinas, sabemos los problemas en la residencia de Las Fuentes... En definitiva, hay un retroceso que nosotros detectamos.

Al mismo tiempo, igualmente, en inversiones de esa misma Dirección General (inversiones capítulo VI), se pasa de doscientos treinta y cinco millones el año pasado a tan sólo cincuenta y nueve millones, y estamos hablando de inversiones en centros de menores, es decir, que pocas infraestructuras vamos a dotar para el tema de menores, que es un tema absolutamente sensible, y sabemos los problemas que en esta Comunidad Autónoma ha habido en los últimos días, incluso con noticias muy lamentables en relación a menores que no estaban siendo retirados cuando las autoridades judiciales así lo demandaban.

Programa de relaciones laborales —voy deprisa—. Creemos que hay un serio retroceso, puesto que se congelan (y, por tanto, congelar —vuelvo a repetir— es retroceder, porque congelar es perder poder adquisitivo), se congelan los programas de apoyo a las cooperativas y a las sociedades anónimas laborales, se congelan los programas de autoempleo, se congelan los programas de fomento del empleo y también se congelan las ayudas a la jubilación, es decir, se retrocede en todos estos aspectos.

Las inversiones en ese programa también disminuyen y, por tanto, nos preguntamos: ¿qué queda, señor Consejero, de aquel Plan integral de desarrollo cooperativo que fue tan bien recibido en la Comisión y que todos los portavoces dijeron que se sumaban al mismo, que presentó en su día la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado? No vemos reflejo de ello por ninguna parte, no vemos impulso decidido al sector social de la economía. Sinceramente, detectamos un retroceso en relación a estos aspectos, que nos parecen fundamentales para el desarrollo del empleo.

Y por último, el último capítulo que quiero yo tocar en estos momentos: el del Servicio Aragonés de Salud. Cuando hablamos del Servicio Aragonés de Salud me gustaría comen-

zar hablando de las transferencias sanitarias. ¿En qué situación se encuentran las transferencias sanitarias? En dos direcciones, señor Consejero: en la dirección de las transferencias que están congeladas, de las diputaciones provinciales hacia la Comunidad Autónoma de Aragón, y nos volvemos a encontrar este año con otra curiosa disposición adicional decimocuarta, en la cual se amplía el plazo de entrada en vigor de la Ley 2/89, del Servicio Aragonés de Salud, para la transferencia, se vuelve a diferir hasta la ley de presupuestos de 1998. Esto, además de constituir —para nosotros— una evidencia de la incapacidad política de su departamento y de su Gobierno para obtener estas transferencias, para ejecutar transferencias que en su momento ya estuvieron encima de la mesa, además es un precepto que es claramente inconstitucional, puesto que ya se ha determinado por doctrina asentada en el Tribunal Constitucional que no deban venir en leyes de presupuestos aspectos que no son netamente presupuestarios y afectan a otras leyes. Esa es nuestra opinión, al menos.

Y no sólo a las transferencias de las diputaciones provinciales hacia la Comunidad Autónoma, que ya vemos qué camino llevan, es decir, ningún camino, sino cómo nos estamos preparando en la Comunidad Autónoma de Aragón para recibir transferencias del Insalud en materia de prestación sanitaria. Y aquí no vemos, no detectamos esfuerzo alguno: no detectamos que haya un esfuerzo por un diagnóstico de la situación sanitaria en Aragón, tampoco detectamos que se avance en la dirección de un plan de salud de la Comunidad Autónoma que nos permita saber cuáles son nuestras necesidades y poder hablar de tú a tú al Insalud cuando se vayan produciendo las reuniones, porque no conoceremos cuáles son nuestras necesidades, cuál es la realidad en materia de salud en nuestra Comunidad Autónoma.

Digamos que esto es lo fundamental que hay que empezar a hacer ya en estos momentos, y que tardar más sería perder, porque, claro, cuando viene aquí un director general o viene algún alto cargo de Madrid nos dice que tenemos un gasto por habitante superior a la media, pero, claro, nadie le dice a este alto cargo que es que en Aragón tenemos setecientos y pico municipios, una diseminación poblacional tremenda, unas dificultades orográficas, una enorme superficie. ¡Claro!, si solamente computamos el gasto por habitante, nos llevaremos sorpresas y veremos que las posibles transferencias pueden venir infradotadas para las necesidades reales de nuestra Comunidad Autónoma.

Y por ir concluyendo, yo creo que usted ha tenido no sé si fortuna o acierto en hacer una comparecencia pública ayer, presentando los logros en relación al hospital de Jaca y al Royo Villanova, fundamentalmente. Primero, yo le diría dos cosas: en relación con el hospital Royo Villanova, no hay un convenio, hay un protocolo. Entiendo que ese protocolo —es muy importante precisarlo— todavía está pendiente de negociación en los aspectos de a qué se va a destinar el hospital Royo Villanova, cuál va a ser su funcionamiento real y cuál va a ser toda su capacidad plena. Por lo tanto, eso no está despedido, es un protocolo y no queda claro.

Y, evidentemente, no son cuatrocientos millones este año por parte de la Comunidad Autónoma, sino que son doscientos millones de recursos de la Comunidad Autónoma y doscientos millones que vienen de transferencias de la Administración central. En todo caso, es una cantidad absolutamente insuficiente; desde nuestro punto de vista, creemos que debería ser, por lo menos, el doble para poder dar un impulso creíble a la construcción del hospital Royo Villanova en las fechas que ustedes están anunciando. Son retrasos que ya conocemos

desde hace muchos años en el pasado por parte de distintos gobiernos; en este caso, no solamente por parte de gobiernos PAR-PP: ha habido retrasos en esta cuestión por parte de todos.

Contrasta con este destino de doscientos millones de recursos de la Comunidad Autónoma el que se destinan doscientos setenta millones de pesetas a un hospital que no es de la Comunidad Autónoma. Es decir, destinamos más dinero al hospital de Jaca, que no es de la Comunidad Autónoma y que no sabemos todavía —dice usted «pendiente de la negociación con el Insalud»—, no sabemos cómo va a acabar aquello, pero nosotros destinamos más dinero al hospital de Jaca que a nuestro propio hospital, que es el hospital Royo Villanova. Verdaderamente, no lo terminamos de entender, sin perjuicio de que es bueno intentar obtener una solución al hospital de Jaca, pero tráiganos la solución, porque usted todavía no nos ha dicho cuál va a ser la solución del hospital de Jaca y qué va a decir el Ministerio y el Insalud al respecto.

Yo creo que hemos señalado bastantes aspectos de cómo vemos que no sólo no se avanza, sino que incluso se retrocede en muchos aspectos de la materia sanitaria y la protección social, y, en fin, quedamos a expensas de su contestación.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente (GARCIA LLOP): Gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra el señor Consejero si así lo cree oportuno.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Voy a intentar contestarle al señor Lacasa, también por orden inverso a su actuación, a la parte que he podido tomar nota, porque detecto, por el ritmo que impone usted a su exposición o a sus preguntas, que no desea que le conteste al 90% de lo que plantea, porque era imposible tomar nota, salvo que su objetivo fuera decir lo que ha dicho y que ahora yo le conteste a lo que he podido tomar nota. Le prometo que voy a intentar contestarle a todo lo que he podido tomar nota.

Lo de que destinamos más dinero a Jaca que al Royo, no es cierto en absoluto. El presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1997 contempla partidas muy superiores, afortunadamente, para el hospital Royo Villanova de lo que contempla para el hospital de Jaca. La diferencia es que en Jaca va por capítulo IV y en el Royo Villanova va por capítulo I y II. Me parece un disparate decir que dedicamos más dinero a Jaca que al Royo. No es cierto. Es lógico que en capítulo IV, al no ser un recurso propio, se financie desde ahí.

También me gustaría saber, en definitiva, si usted aprueba o no aprueba esa partida. Dígallo abiertamente. ¿Usted es partidario de que el Gobierno aragonés, a pesar de que Jaca no es un hospital de titularidad autonómica, le apoyemos para intentar sacarlo adelante?, ¿sí o no? Dígallo abiertamente: sí o no.

Le puedo asegurar, sobre la visita de ayer, que no somos nosotros, desgraciadamente, quienes programamos las visitas del Ministerio; son ellos quienes eligieron la fecha, y ha coincidido. Es más: yo me enteré que tenía que comparecer en esta Comisión el pasado lunes, y la visita estaba anunciada hacía ya quince o veinte días. Ha sido pura casualidad. Otras veces, otras comparecencias coinciden con noticias menos positivas. Pero yo creo que es motivo para que usted esté satisfecho, que no le entristezca el que haya coincidido que ayer vino el director general a Aragón para traer una buena noticia. Creo que es motivo de alegría para todos, no sólo para mí. Me gustaría que

nos dijera si usted se alegra por lo que ocurrió ayer o le entristece, o si usted quiere que el Royo siga como ha estado siempre: bloqueado y aparcado; dígallo también abiertamente. Creo que lo de ayer es sumamente significativo. A lo mejor no es el que usted desearía, pero es un avance. Si llevamos quince años diciendo que no se ha hecho nada y ahora se va a hacer, por favor, aceptemos la parte buena que nos toca.

Transferencias de sanidad. Dos grandes capítulos: hospitales provinciales, Insalud. Con Insalud, nuestro deseo: cuanto antes. Es la única forma de racionalizar la asistencia sanitaria en Aragón cuando tengamos plenas competencias; mientras tanto, será muy difícil.

¿Cuándo va a ocurrir? Pues me imagino que va a estar sujeto a la aprobación del Estatuto de plena autonomía de Aragón, y que, posiblemente, en diciembre o enero, con la aprobación del texto que resulte, esperemos —me imagino que usted comparte nuestro criterio de que sanidad debe estar en ese paquete— que cuanto antes se elabore un calendario de transferencias y que cuanto antes se transfiera la sanidad.

Yo voy a adelantarle algo nuevo y que no he dicho nunca en público: es muy importante que Aragón sea la primera comunidad autónoma española que reciba las competencias sanitarias, es muy importante. La negociación de la transferencia del Insalud será muy compleja para todas las comunidades autónomas, y yo creo, egoístamente, que convendría que Aragón sea la primera en recibirlas, y por ello sería importante, una vez que se apruebe el Estatuto, que se establezca un calendario y que en sanidad se fije la fecha cuanto antes, porque es una transferencia cuya negociación, conociendo las dificultades que conllevó la del Inerser, nos llevará bastante tiempo.

Hospitales provinciales. Estamos dispuestos a asumir esas competencias cuando los responsables de los hospitales provinciales lo deseen, se lo digo con absoluta garantía. Solamente ponemos una condición: el importe, que la valoración económica de la transferencia sea la adecuada, la correcta, y no lo que se ha venido intentando hacer hasta ahora, a veces incluso con el visto bueno de su partido. Le recuerdo que en la etapa anterior trataban de colar al Gobierno autónomo una transferencia que no era transferencia, era un atraco. El Gobierno aragonés sólo puede asumir lo que cueste la transferencia. Yo creo que, en caso contrario, haremos un mal favor a la Comunidad.

Ayudas a la jubilación. Mire usted, me imagino que se refiere a un programa de la Dirección General de Trabajo, que dice usted que está congelada. ¡Claro que está congelada!, pero es que, desgraciadamente..., bueno, afortunadamente quizás, en el año 1996 esa partida prácticamente no se ha ejecutado, porque es una partida de carácter general que el Ministerio de Trabajo mantiene en todas las comunidades y que casi casi está reservada a empresas públicas, y en Aragón no se ha producido y no se ha utilizado, pero yo creo que no es imputable a la consejería, sino a las circunstancias laborales que concurren en Aragón, sobre todo con las grandes empresas del sector público.

Sobre el resto de los programas de fomento de empleo, yo creo que disponer de mil dieciocho millones me parece una cuantía bastante considerable. ¡Ojalá fuese más!, ¡ojalá!

Programas de salud. Podría darle la relación de los programas que vamos a desarrollar, incluso con los incrementos que hay en algunos de ellos. Por ejemplo, en programas de salud, creo que usted ha cometido un desliz: no disminuimos, incrementamos en quince millones (pasamos de ciento diez a ciento veinticinco en 1997); en programas de atención a toxicómanos incrementamos cuatro coma cinco millones (pasamos de cien-

to ochenta y seis a ciento noventa coma cinco millones), y en programas en centros propios pasamos de diez a veintiocho (incrementamos dieciocho millones).

Nuestra reducción se centra, exclusivamente, en personal. Lo que ocurre —me imagino que será muy experto en otros temas; a lo mejor, estos presupuestos no los conoce tan a fondo como los que nos ocupamos de esta área habitualmente— es que en Sanidad, no sé por qué, se ha venido utilizando desde un principio y se sigue utilizando ahora el capítulo VI para contratación de personal y para gastos de personal. La explicación que se nos da es que es invertir en salud, y es algo que desde siempre yo lo he conocido así. Pero le puedo asegurar que los programas de salud pública no llevan reducción en inversiones, llevan reducción en personal —ya se lo decía antes al portavoz de la CHA— porque intentamos, con los profesionales, con la enorme plantilla, con el enorme potencial que tiene el departamento de médicos, veterinarios y farmacéuticos, incrementar la actividad, pero a expensas de nuestros profesionales, de nuestros trabajadores. Por eso se recorta, pero le aseguro que no significa que recortemos asistencia. Esa es la opinión. En el año pasado, puedo asegurarle que así ha ocurrido.

Presupuestos del Insalud. Bueno, yo creo que no es éste el lugar. Me imagino que los representantes de su partido político en las Cortes Generales harán una buena defensa de los intereses de Aragón para que los presupuestos del Insalud conlleven el mayor presupuesto posible para Aragón. Nosotros, desde luego, vamos a apoyar a Jaca y vamos a luchar para que Jaca se liberalice a esas zonas de salud, como decíamos antes.

Dice usted que este departamento no ha crecido al ritmo del resto del presupuesto del Gobierno. Pues mire usted: según cómo se mire. El Departamento presenta hoy un presupuesto de veintiséis mil seiscientos setenta millones. Si usted resta el gasto corriente, que es capítulo I y II, que son dieciocho mil cuatrocientos millones, resulta que quedan ocho mil doscientos setenta. Si este departamento —como decíamos al principio de mi intervención— ha crecido en más de mil seiscientos millones, resulta que hemos crecido en el conjunto del departamento, excluyendo gasto corriente, más de un 20%. Me parece que eso es lo acertado. Claro, si crecemos en personal, nos acusan de crecer en personal; si crecemos en la totalidad no creciendo en personal, nos imputan el personal respecto al coeficiente total. Yo creo que es justo decir que, excluyendo capítulo I y II (gasto corriente), el presupuesto que presentamos crece más de un 20%, y yo creo que eso es lo estrictamente acertado.

Me parece que antes les han repartido a sus señorías un cuadro que guardaba, para que quede bien claro el crecimiento social que ha supuesto 1997 respecto a 1996, homogeneizando los datos, es decir, considerando Inserso y Dirección de Bienestar Social en 1996 e Inserso y Dirección de Bienestar Social en 1997. Creo que es un cuadro en el que quedan perfectamente claros las variaciones y los incrementos que hay en este año de 1997, y yo creo, señoría, que lo que se crece está aquí, eso no se puede discutir; será poco o será mucho, pero no manejemos los presupuestos, no manejemos los porcentajes según nos convenga. No haga como hacen los compañeros del Partido Socialista cuando hablan de la ejecución presupuestaria, que me imagino que luego nos lo contarán y habrá que explicarlo. Cuando somos gobierno, utilizamos un dato; cuando somos oposición, utilizamos otro dato, y, sin embargo, el dato es el mismo. Así que, por favor, admita que el crecimiento es por encima del 20% en el área de inversiones del departamento en su conjunto y que en algunos programas el creci-

miento es mucho más alto, como pasa en el IASS y como pasa en el SAS.

Y, finalmente, las preguntas que he podido tomar, —perdone que no haya tomado todas—. Me pregunta si mi Grupo Parlamentario va a apoyar el presupuesto, porque está condicionado a unas enmiendas que se debaten en las Cortes Generales o al Estatuto de Autonomía. Pues, mire usted, yo vivo muy metido en mi departamento, reconozco que sólo vivo lo que ocurre en el departamento y, a lo mejor, incluso, no llego a todo, y bastante tengo con ello para ocuparme de otros asuntos que usted me plantea. Yo creo que en el turno de explicación de voto, si procede, los portavoces del PAR y del PP le podrán contestar a esa pregunta, y espero que entienda que yo no soy la persona más idónea para contestarle. Lo que le puedo asegurar es que he trabajado elaborando un presupuesto, que lo he defendido con el Consejero de Economía para que se apruebe, y ésa es mi intención.

Nada más, y perdone por lo que haya podido omitir.

El señor Vicepresidente (GARCIA LLOP): Gracias, señor Consejero.

Señor Lacasa, no, un momento. Al final tendremos ruegos y preguntas y le podrá hacer la pregunta que crea oportuna.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Biel.

El señor Diputado BIEL RIVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo, señor Consejero, que, de entrada, vamos a mantener a la oposición en la ignorancia, que siempre es mejor mantenerla en la ignorancia que el que aprenda y sepa cosas, porque entonces le crearán más problemas a su señoría. Lo digo por la pregunta que, al parecer, ha formulado el señor de Izquierda Unida.

Posiblemente, no obstante, de mi intervención se deducirá clarísimamente cuál es el papel que desde todos los puntos de vista tienen que jugar los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno.

No hace falta que el señor Consejero tome nota de lo que voy a decir porque no le voy a plantear ninguna pregunta. Comprenderán sus señorías que sería ridículo que este Portavoz, que ha asistido con los miembros del Gobierno y otros Grupos Parlamentarios —me refiero al Popular— a más de quince o dieciséis reuniones para ir perfilando lo que tenía que ser el proyecto de presupuestos de esta Comunidad Autónoma, que acabara yo haciendo aquí el teatro de preguntar al señor Consejero algo que no sepa. Si hay algo que no sé será por culpa mía; no será, en cualquier caso, por el señor Consejero. Eso, por supuesto.

No obstante, sí que quiero aprovechar esta oportunidad para decir clarísimamente que éste es, posiblemente, el único presupuesto posible. Sobre la base del actual sistema de financiación de las comunidades autónomas, señorías, no se empeñen, no se puede hacer otro. Con el actual sistema de financiación de las comunidades autónomas —insisto— no se puede hacer otro presupuesto, y todo lo demás, desde mi punto de vista, es rizar el rizo. No digo perder el tiempo porque en política nunca se pierde el tiempo, pero, desde luego, éste es el presupuesto que hay, que tiene su origen fundamental en un modelo de financiación que tiene su base en la valoración del coste efectivo de los servicios, y en esa valoración del coste efectivo de los servicios no se tienen en cuenta las inversiones nuevas. Digo esto porque, a pesar de ser el único presupuesto posible y a pesar de ser un presupuesto corto porque no puede

ser más importante, porque el modelo de financiación no lo permite, a pesar de eso, en este departamento, y supongo que en todos los demás, se hacen —yo diría— esfuerzos complementarios. Por ejemplo, el tema del Royo Villanova.

Yo quiero recordarles a ustedes que cuando se transfirió el Royo Villanova, que era, si no recuerdo mal, el hospital de enfermedades del tórax, se hizo una valoración concreta que afectaba exclusivamente a los gastos de funcionamiento y nunca se valoraron futuras inversiones; nunca se tuvo en cuenta, para el modelo de financiación que se transfirió a la Comunidad Autónoma, lo que habría que invertir como inversión nueva para reconducir el entonces hospital de enfermedades del tórax al hospital de la margen izquierda del Ebro. Y, sin embargo, este Gobierno de Aragón está haciendo un esfuerzo complementario, a pesar de no tener financiación para ello, para convertir el Royo en un hospital importante, para ser utilizado por el Insalud.

Este ejemplo nos vale para multitud de cuestiones que afectan a este departamento y a otros. En consecuencia, creo que asumir ciertas críticas al Departamento... En todo caso, podríamos plantearlo si a lo largo de 1997 el departamento se gestiona mal; podríamos, de alguna forma, ser o no partícipes de ciertas críticas, pero discutir un presupuesto que, desde nuestro punto de vista, es el único presupuesto posible, yo creo que es rizar el rizo, aunque insisto en que en política siempre se hace desde todos los puntos de vista.

Por supuesto, el señor Consejero sabe que siempre nos hubiera gustado otro presupuesto más expansivo, pero quien aquí proponga un presupuesto expansivo que diga de dónde sale el dinero, el que proponga que esto se extienda hacia algún lado que diga a costa de qué, porque, lógicamente, nosotros creemos que es, desde todos los puntos de vista, imposible.

No quiero alargarme más. Decirle, simplemente, dos temas, a los cuales el señor Consejero ha hecho mención. Es, efectivamente, el tema de las transferencias de los hospitales de las diputaciones, que, lógicamente, es un tema que está pendiente de que las diputaciones asuman que toda valoración, que toda la transferencia implica llevar implícito el correspondiente coste y que, lógicamente, no se puede transferir un servicio sin transferir los medios para ello. Por supuesto, indicarle al señor Consejero algo que sabe de sobra, y es que hay que prestarle una especial atención a la transferencia del Insalud, supongo que a partir del próximo año. Yo creo que ésa es la gran asignatura pendiente que tiene ahora esta Comunidad Autónoma y fundamentalmente su departamento, como el año anterior tuvo la gran asignatura pendiente del Insero, la transferencia del Insero. Yo creo que el Insero se hizo bien, estoy absolutamente convencido que desde el departamento se gestionará bien, y ahora tiene que hacer un esfuerzo complementario para conseguir la transferencia del Insalud, desde nuestro punto de vista.

El señor Consejero sabe que cuenta con nuestro respaldo, que conocemos perfectamente su presupuesto. Dentro de lo que se puede hacer, yo creo que es posible llevarlo a efecto, se pueden hacer cosas, aunque, desgraciadamente, no todas las que nos gustaría. Desde ese punto de vista, entienda el mensaje de que, desde luego, nosotros tenemos intención de apoyar su presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

El señor Vicepresidente (GARCIA LLOP): Gracias, señor Biel.

¿El señor Consejero desea contestar?

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Solamente para dar las gracias al Portavoz del Grupo Parlamentario y decir que comparto plenamente, como no podía ser de otra forma, todo lo que ha expuesto, sobre todo lo relativo a algo que me parece muy importante: recordar que el origen de nuestro presupuesto posible viene impuesto por ese modelo de financiación.

Simplemente, querría hacer una puntualización a todas sus señorías, porque hay algo que yo no sé si a veces reflexionamos, y me voy a referir a que, cuando Aragón se ocupa de competencias no transferidas o cuando el Gobierno de Aragón se ocupa de competencias transferidas y no valoradas, al final lo que ocurre es que los ciudadanos de Aragón acaban pagando dos veces por lo mismo. Yo entiendo que a veces, cuando el Gobierno central incumple compromisos con nuestra Comunidad, como hay numerosos ejemplos, el Gobierno autónomo que está más cerca del ciudadano tiene que actuar e intervenir, y posiblemente hasta resolvemos el problema; pero, al final, los aragoneses acaban pagando dos veces por ese servicio. Cuando Aragón invierte en sanidad, siendo que el contribuyente aragonés paga sus impuestos para que el Gobierno central preste asistencia sanitaria, con lo que ello significa incluso de inversiones, si el Gobierno central no lo hace y lo hace la Comunidad Autónoma, al final el ciudadano aragonés acaba pagando dos veces por lo mismo.

El señor Vicepresidente (GARCIA LLOP): Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Tomás Navarro.

El señor Diputado TOMAS NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Ser el segundo Grupo en número de Diputados, por el momento, plantea sus problemas, puesto que cuando nos toca intervenir lo hacemos ya en horario avanzado, la gente parece que está un poco cansada y hay aspectos que previamente ya se han tocado. Hay cuestiones que han sido planteadas y que es difícil, por bien de la propia intervención, no repetir.

Previamente al análisis más o menos pormenorizado del presupuesto de su Departamento, quiero hacerles algunas observaciones que considero importantes con respecto a la estructura de estos presupuestos de 1997. Así, nos enfrentamos nuevamente con un texto articulado similar al del aún en vigor de 1996, en el que disminuye todavía más el papel que deberíamos ejercer los Grupos de oposición en cuanto al control. «A la oposición —señor Biel— hay que mantenerla ignorante»: todavía más trabas, todavía más dificultades y la búsqueda de artificios que dificulten nuestra labor, y no me va a valer que en su turno de réplica me conteste que me estoy desviando de lo que es la comparecencia del Consejero de Sanidad, que ha venido hoy aquí a hablarnos de los presupuestos de su Departamento, y no me va a valer —y, por ello, se lo adelanto— porque usted es copartícipe de este presupuesto y también es usted copartícipe de su texto articulado y, en consecuencia, responsable de haber limitado nuestra capacidad y nuestra posibilidad de ejercer un adecuado control de su Departamento.

Un presupuesto que sigue sin territorializar las inversiones y en el que aparecen partidas globales sin describir, sin nominar, y que no sabemos adónde van a ir a parar; un presupuesto que sigue siendo solamente vinculante a nivel de capítulo de gasto; un presupuesto en el que usted, señor Consejero, podrá seguir decidiendo en Consejo de Gobierno el desglose de cada

una de las partidas, y eso le posibilitará seguir ejerciendo una política de manos libres que, junto al resto de consejeros, le faculte para proponer y para aprobar todas las modificaciones presupuestarias que estimen oportunas, eludiendo el control de las Cortes y de los Grupos de oposición; un presupuesto en el que queda suprimida la intervención previa de la Diputación General de Aragón. Todo ello nos lleva a afirmar que uno de los elementos esenciales en los que se apuntaló el discurso de investidura del señor Lanzuela, el de la transparencia en la gestión, queda desacreditado con estas variables.

El otro puntal del discurso de Santiago Lanzuela fue el de la austeridad, que nosotros entendimos que basaba en la contención del gasto corriente y en la coordinación, en la utilización de los recursos propios de la Administración autonómica. Al analizar el documento que usted hoy nos ha presentado, al analizar el documento del que disponemos, el documento base del presupuesto de su Departamento para 1997, lo primero que nos llama la atención es el incremento —el notable incremento más que considerable incremento— de los capítulos I y II. Señor Consejero, en cuatro de las cinco direcciones generales, exceptuando la Dirección General de Bienestar Social además del IASS, que, como organismo autónomo, gestionará casi la mitad del presupuesto de su consejería, digo que sólo en cuatro de las cinco direcciones generales el gasto corriente (capítulos I y II) experimenta un aumento de más de seiscientos millones de pesetas, o, lo que es lo mismo: en un volumen de diez mil millones de pesetas, han incrementado en más de seiscientos millones los capítulos de gasto corriente.

Y eso, señor Consejero, nos preocupa sobre todo porque los indicadores de medios y de personal son prácticamente iguales a los del presupuesto anterior, sin contar con las nuevas directrices del Gobierno central respecto a la congelación salarial de los funcionarios... Por cierto, aspecto este último que parece no afectar a algunos de los altos funcionarios de su Departamento, quienes hemos observado que se ha aumentado considerablemente los complementos específico y de destino, y aquí no me valen excusas en el aumento del gasto corriente de que el incremento ha sido necesario, igual que nos dijo en 1996 para atender los gastos del déficit de los presupuestos de 1994 y 1995. Luego le daré algún dato.

Otro de los aspectos claves que quiero resaltar es el grado de ejecución presupuestaria. Usted decía que hablaríamos de la ejecución presupuestaria, y por supuesto que lo voy a hacer. Por fin, después de haberlo reclamado insistentemente, ayer pude tener acceso a esta información, información que usted, señor Consejero, conoce posiblemente mejor que yo, pero que, no obstante, le voy a recordar. Capítulo VI de 1996: crédito definitivo, quinientos noventa y tres millones de pesetas; obligaciones contraídas, ciento setenta millones coma cinco (o lo que es lo mismo: el porcentaje de ejecución presupuestaria, el 28,8%). Capítulo VII: crédito definitivo, seiscientos ochenta millones; obligaciones contraídas, noventa y nueve con tres (o lo que es lo mismo: el 14,6%). No sé si se está dando cuenta de que posiblemente el grado de ejecución presupuestaria de su consejería es el más bajo de todos los departamentos del Gobierno autónomo: el 14,6% en el capítulo VII.

Quiero recordarle algo que usted decía en su comparecencia en los presupuestos de 1996: «en acción social y en salud —decía usted—, los presupuestos siempre son escasos, siempre es necesario más». Hoy, nuevamente —por supuesto, en otros términos— ha querido decir lo mismo. Nosotros compartimos esa afirmación y, aunque estábamos defraudados de la cantidad global de los presupuestos de 1996, de esos presupuestos, de la cantidad que se había destinado a las políticas

sociales, señor Consejero, después de ver el grado de ejecución presupuestaria de su departamento no tengo más remedio que reconocer que aquellas escuálidas cifras le sobraban con respecto a lo que luego han hecho con ellas. Y ésa podría ser una de las consecuencias de los recortes de este año.

La voluntad política de un gobierno tiene su reflejo en los presupuestos que elabora y que aprueba. Hoy podemos afirmar, sin temor alguno a equivocarnos, que este Gobierno tiene escasa voluntad política para impulsar programas de tipo social que beneficien a los ciudadanos aragoneses y, en especial, a las clases más desfavorecidas, pero la responsabilidad de la gestión de un presupuesto, ya sea cicatero o generoso, corresponde a las distintas consejerías y se materializa en el grado de ejecución presupuestaria, y el grado de ejecución del presupuesto de su departamento deja bastante que desear.

Sí, señor Consejero, le estoy discutiendo la capacidad de gestión de su consejería. En definitiva, si tenemos poco para invertir y no nos lo gastamos, el resultado ya me dirán ustedes cuál es.

También le voy a recordar alguna otra de sus palabras en su anterior comparecencia en los presupuestos de 1996. Decía usted: «el presupuesto de 1996 se va a conseguir avanzar en los objetivos que nos hemos marcado». Eso, señor Labena, significaría que en 1997 los objetivos tendrían que ser, en algún caso, distintos, renovados, ampliados, complementados con respecto a los del año anterior, pero yo no sé si usted ha echado alguna ojeada a los objetivos de 1997; me da la impresión de que la habrá echado, pero en la mayoría de los casos ni siquiera se ha molestado en reescribirlos, se ha limitado a hacer una fotocopia o a sacar una copia de lo que tengan grabado en el disco duro del ordenador, se ha limitado a repetir programas anteriores, y no veo nada nuevo.

Además, voy a decirle algo en relación a los objetivos que planteaban presupuestos anteriores, incluidos los del Gobierno socialista. Ustedes han transformado o pretenden transformar la estructura del departamento, están consensuando objetivos también de aquel Gobierno socialista, lo que, obviamente, no nos parece mal. Lo que no entendemos es cómo es posible seguir manteniendo esos objetivos si luego los planes y programas se desvirtúan, se les aplican recortes y no se desarrollan.

Los presupuestos deben marcar la consecución de los objetivos, y para ello necesitan un soporte presupuestario correcto. Pero si el soporte es incorrecto y los objetivos son conculcados, ¿dónde está, señor Consejero, el compromiso de progreso en los temas sociales que necesita Aragón?

Señor Consejero, cuando solicitamos su comparecencia para que nos explicara la transferencia del Inserso, nuestro Grupo le hacía notar la existencia de una cifra, fruto de la valoración de esta transferencia realizada en alza, alrededor —decíamos entonces— de seiscientos millones de pesetas, seiscientos millones sin compromiso presupuestario y que podrían utilizarse de comodín. Nosotros entendíamos que se habría de posibilitar un esfuerzo presupuestario adicional dirigido a la aplicación de programas sociales y servicios destinados a los ciudadanos aragoneses, es decir, que esta cantidad habría de revertir en la Comunidad, beneficiando directamente a los más desfavorecidos. Tras analizar las cifras de este presupuesto, parece que nuestros temores de hace unos meses con motivo de aquella comparecencia, nuestros temores con la inclusión de los créditos correspondientes a las funciones y servicios que el Inserso venía realizando en nuestra Comunidad Autónoma y que permitió disponer de ese colchón de más de seiscientos millones de pesetas, decía que creíamos que

podría destinarse esa cifra a otros compromisos, que podrían apostar ustedes por una transferencia de coste cero y podrían apostar por destinar esa cantidad a compromisos distintos de aquellos a los que nosotros veníamos repitiendo que habrían de ser destinados. Y no digo que ese colchón económico no se haya empleado, pero yo creo que ha posibilitado que se hayan dejado de utilizar recursos del propio Gobierno autónomo que desde el mismo departamento, en anteriores ejercicios, se venían utilizando.

Señor Consejero, como verá, no estoy cayendo en el error de entrar en un debate de cifras, y todavía menos en el error de entrar a comparar las líneas de crecimiento o retroceso de este presupuesto con respecto al del año anterior, puesto que el de 1996 era ya un presupuesto cicatero, restrictivo, aunque conscientemente podría haber realizado comparaciones con las cifras, tanto globales como por programas, de aquel presupuesto para poder ir demostrándole que el presupuesto de este año todavía sufre más recortes, contiene mucho más el gasto, y paradójicamente, no en el capítulo de gasto corriente sino en los capítulos de transferencias y de inversiones.

Voy a intentar ir finalizando con algún aspecto concreto del presupuesto. Ya le he dicho que no me voy a perder en análisis numérico, y solamente lo haré en aquellas cuestiones que aparecen poco claras y que yo le pediría que nos clarificara.

Un aspecto puntual es del aplazamiento —ya se ha nombrado anteriormente— del traspaso de los centros y servicios sanitarios de las Diputaciones Provinciales de Zaragoza y Huesca, retraso que hemos detectado en el propio articulado de la ley de presupuestos. Debo decirle que la única valoración que puedo hacerle con respecto a este tema es que esto no es serio, esto no es serio, ya que la impresión que me da es que están jugando con el parlamento, al menos con los Grupos de oposición, por razones que yo creo que hoy no es el momento de entrar a valorar.

Otro de los aspectos en los que me voy a detener es el del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, organismo que —reconocerán— hace más fácil la maniobrabilidad del Gobierno, sobre todo en cuanto a la gestión presupuestaria, y sobre el que tenemos algunas dudas. La aprobación del propio IASS determina que el Instituto no depende de la Dirección General de Bienestar Social, sino de la propia consejería. No entendemos, pues, la disfunción de que aparezcan los créditos transferidos en la Dirección General de Bienestar Social. En todo caso, debería ser un programa imputado a la secretaría general del Departamento, al menos lo entendemos así, confusión que llega al grado de que se mantenga en los indicadores de medios el mismo personal adscrito a la Dirección General de Bienestar Social cuando hace tan sólo unos días salió el decreto de transferencia pública y ustedes ni siquiera habían programado en el proyecto de ley de presupuestos la aparición de ese decreto.

Los objetivos del IASS chocan con el programa de objetivos previstos en la propia Dirección General de Bienestar Social. Se ha originado, pues, un proceso de duplicidades, el texto del presupuesto nos lo está demostrando, y por ello están apareciendo problemas, lo que confirma nuestra denuncia en relación a la ambigüedad que se podía crear al no haber determinado bien las competencias de la propia dirección general y del IASS. Existe, pues, una tremenda confusión en los gastos que se imputan a la dirección general, puesto que existen gastos imputados al IASS y la propia dirección general.

A propósito, ya que hemos aterrizado en el terreno de lo concreto, tengo una duda en la partida 22.709 del capítulo II

del IASS, una duda de ochocientos treinta y dos millones de pesetas. La verdad es que yo dudo de lo que usted o lo que ustedes pretenden meter ahí, cuando los convenios con disminuidos, más o menos, se estaban valorando en unos doscientos millones de pesetas y los convenios que tenía el Inserso estaban valorados en, más o menos, ciento veinte millones de pesetas. No me cuadran las cifras hasta los ochocientos y pico millones.

En cuanto al informe económico-financiero que nos han presentado, ¡hombre!, es un informe manual. Entendemos que en un informe económico detrás de cada programa debe existir un informe de gestión, un balance provisional al menos, y ustedes nos han metido una hoja de lo que es el informe económico —no sé si esto es un informe económico—. En cuanto al informe financiero, tampoco es clarificador del análisis de gasto, no clarifica en el capítulo de inversiones ni en el VII, y seguimos sin saber adónde irán a parar estas cuestiones. Si ustedes, en lugar de habernos entregado este informe, se hubieran limitado a adjuntarnos el decreto de transferencia, posiblemente la información que nos hubieran dado hubiera sido más clara. Es un informe normativo, pero no es un informe económico.

Voy finalizando, señor Presidente.

Desconozco dónde está aquel compromiso del Gobierno por propiciar los soportes, las actuaciones y los recursos necesarios para conseguir mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos, y en especial de los más desfavorecidos. Usted lo dijo en 1996, y yo le preguntaría si de verdad cree que se ha mejorado, con el anterior presupuesto (el de 1996), la calidad de vida de los más desfavorecidos, y yo le preguntaría si de verdad cree que con estos presupuestos se va a conseguir esto. Estos presupuestos tienen un carácter regresivo y de reducción del gasto social importante, y seguro que habrá que añadir además un escaso nivel de gestión, como en los anteriores ejercicios, lo que nos dará por resultado el que veremos dentro del próximo presupuesto, el del año próximo.

Gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente (GARCIA LLOP): Gracias, señor Tomás.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Señor Presidente.

Señor Tomás, a ver cómo soy capaz de contestarle dignamente, con corrección, y a la vez conjugarlo con el gran respeto que siento por su Grupo, por muchos de sus compañeros... Vamos, a nadie se le oculta que es así, además de la importancia que tiene el número de Diputados a los que usted representa. A ver cómo consigo contestarle. Tengo que hacer un gran esfuerzo para no salirme, para no recordar asuntos pasados, porque usted ha hecho una intervención en gran parte de la cual yo no quería entrar. Yo creo que era un debate que estaba ya acabado, no deseaba entrar.

Me refiero a que usted me dice que incrementamos el gasto corriente de una forma desorbitada, que estamos incumpliendo el discurso de investidura del Presidente Lanzuela. Mire, señor Tomás, yo creo que esto —y se lo pido por favor, se lo pido a usted de verdad—, a lo mejor algún otro Grupo está autorizado a decirlo, pero usted no puede decirlo, señor Tomás. Mire usted, aún le debemos al Ayuntamiento de Zaragoza quinientos millones de pesetas, reconozco en público que el Gobierno aragonés aún adeuda al Ayuntamiento de Zaragoza quinientos millones de pesetas correspondientes a conve-

nios firmados por el Gobierno socialista sin el soporte económico presupuestario, que no hemos podido pagar. Aquel agujero de mil doscientos millones lo hemos reducido a quinientos, y hemos sido capaces de concentrar toda la deuda con el Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Cómo? Desgraciadamente, el gasto corriente no pudo financiarse con aquella famosa Ley de endeudamiento porque se limitaba a inversiones. Lo que era gasto corriente está sin resolver. Hemos tenido —y lo reconocemos— la comprensión del Ayuntamiento de Zaragoza, que ha aceptado que renegociemos la deuda con él y aún les debemos quinientos millones de pesetas.

Señor Tomás, era de mil doscientos el agujero que teníamos. Hemos pagado ya a todos los ayuntamientos de Aragón. Creo que usted no debe decirme esto, se lo pido por favor.

En segundo lugar, señor Tomás, en 1993 se acabó la construcción de la residencia de la tercera edad de Alagón. En 1993 no se abrió, ni se abrió en 1994, ni se abrió en 1995, ni se ha abierto en 1996: se va a abrir en 1997. ¿Por qué? Porque no había dinero en capítulo II, que supone ochenta millones abrir la residencia de Alagón. Y yo le pregunto: ¿quiere que la abramos, o no quiere que la abramos?

Residencia de Las Fuentes: ídem de ídem. Va a costar setenta y cinco millones de gasto corriente abrir la residencia, cuyo equipamiento ya está adjudicado. Mi pregunta es: Grupo Parlamentario Socialista, ¿apoyan la apertura de Alagón?, ¿sí o no? Y que me cuente cómo quiere que resolvamos el tema de su alimentación, de su mantenimiento, de los gastos que conlleva. Dígame si su Grupo lo apoya o no lo apoya, si su Grupo es partidario de mantener la residencia cerrada o si quiere que la abramos.

Señor Tomás, yo le prometo que desearía enterrar este discurso para siempre, que no hay por qué volver al pasado, sino vivir el futuro. Pero, por favor, colabore conmigo.

Y en segundo lugar, mire usted, con la cantidad de cosas mal que hacemos y las que no hacemos, me toca usted otro tema como un tema capital: el capítulo de personal. El incremento de personal es para pagar la homologación salarial de los trabajadores transferidos del Inerso. Este Gobierno asumió el mandato de las Cortes, sí. Voy a decirle exactamente cuánto... Bueno, es que el incremento de capítulo I en el total del departamento es de cuatrocientos ochenta y tres millones, es decir, sobre un presupuesto de personal de catorce mil quinientos millones, vamos a incrementar cuatrocientos ochenta y tres, o sea, el 3,3%. De ellos, de los cuatrocientos ochenta y tres millones, trescientos cincuenta millones los tiene perfectamente reflejados en el presupuesto del IASS: trescientos cincuenta millones vienen financiados, por la sección 20, para la homologación salarial y laboral de los trabajadores transferidos. Nos quedan ciento treinta y tres millones, que es el incremento excluida la homologación salarial. Van a ser destinados, fundamentalmente, a incrementar la actividad del hospital Royo Villanova, y pregunto: ¿quiere su Grupo que incrementemos la actividad del Royo?, ¿sí o no?

Yo creo, de verdad, que son dos temas en los que le pido, sobre todo lo relativo al gasto corriente, que lo enterremos, que lo aparquemos, ¡y déjeme vivir a mí con mis problemas con el Ayuntamiento de Zaragoza, que mis problemas tengo para no pagarle a la alcaldesa lo que le adeudamos!

Mire usted, hace treinta días hemos pagado las becas de comedor de 1994. ¡Déjeme con mis problemas, que son bastante duros!

Dice usted que tiene una confusión con el capítulo IV y II del Inerso. Es posible, y a lo mejor no está perfectamente explicado en el presupuesto, porque, con objeto de no compli-

car la transferencia, hemos mantenido en principio los criterios presupuestarios, y en esto le doy mi palabra de que no es mi criterio, que no lo tengo, sino de los técnicos en economía. Hemos mantenido los criterios que se mantenían en la dirección general y en el Inerso a la hora de confeccionar el presupuesto. Lo que antes eran subvenciones de la Dirección General de Bienestar Social siguen yendo por el capítulo IV, y el Inerso, para la misma finalidad, lo hace con cargo a su capítulo II. Creo que con esto respondo a su duda: habrá que sumar el capítulo IV y el capítulo II para obtener la cifra final.

Me han aconsejado que durante 1997 —y es un pacto que tenemos con las ONG— no variaremos en gran parte la forma de administrar el presupuesto para no crear confusión, puesto que reconozco que asumir la transferencia tiene cierta complejidad. Creo que, en definitiva, la transparencia será absoluta.

Además, me decía usted que es posible que haya duplicidad en el gasto entre el IASS y Bienestar Social. Antes, cuando le contesté al portavoz de la CHA, decía que el IASS va a nutrirse de tres conceptos fundamentales: ingresos propios, esto es, cuotas de residencias y centros, ochocientos cincuenta y tres millones; transferencias del Inerso, cinco mil trescientos cuarenta y ocho millones, y transferencia de la DGA, cinco mil novecientos dieciséis millones. Yo creo que en la ficha 2.3 y en la ficha siguiente, en la que habla de cuadro de origen y aplicación de fondos, creo que está perfectamente explicado y que no hay duplicidad de gastos. No creo que estemos en algún error; si así fuera, lo subsanaríamos, pero creo que no.

Me dice usted que no juguemos con el parlamento. Yo entiendo que yo no juego con el parlamento. A mí me parece todo muy serio y además me parece que todo lo que decimos se graba y nos lo podemos imputar en futuras comparecencias, con lo cual, de verdad, procuramos no jugar con el parlamento.

Habla usted, y yo creo que ahí ha centrado su intervención fundamentalmente, de la mala ejecución presupuestaria de 1996. Yo creo que está equivocado y que usted utiliza el eterno juego que se utiliza, bien se sea gobierno o bien se sea oposición, de la política del vaso medio lleno o del vaso medio vacío. Mire usted, a raíz de las notas aparecidas en prensa, me he puesto en contacto con la Dirección General de Economía, y me han pasado las siguientes cifras: el Departamento de Sanidad está hoy con un nivel de compromiso de gasto superior al 75%, y le voy a dar un ejemplo: ¿sabe usted por qué no me han autorizado todavía a equipar la residencia de Alagón? Porque no me llega el presupuesto para lo que se supone que va a costar ese equipamiento. ¿Sabe por qué no me han autorizado en Economía? Porque no me llega, porque he agotado el presupuesto.

Señor Tomás, utilizamos un doble lenguaje: lo que es la obligación y lo que es la ejecución. Si usted me dice: usted no ha pagado realmente, en pesetas, por tanta cuantía, pues no lo sé, posiblemente tenga usted razón. Mire usted, yo creo, señor Tomás, que podemos plantear un ejemplo que puede ser bastante gráfico y bastante sencillo. Mire usted, se trata de que cuando uno pide un café en la cafetería, si pide el café y sabe que tiene dinero, y si se lo sirven..., así de sencillo. ¿Qué ocurre? Que uno, en la consejería, antes de pedir el café tiene que pedir autorización, y si tiene dinero, lo puede hacer, con lo cual pide el café y se lo sirven, y ésa es la primera fase del presupuesto. Luego hay una segunda fase, que es cuando nos tomamos el café, y una tercera fase, cuando se paga el café... Posiblemente —yo no sé— usted tenga razón cuando habla de que no hemos pagado los cafés, es posible. Le aseguro que en la residencia de tercera edad de Las Fuentes está ya el equipamiento adjudicado pero posiblemente no se haya pagado, con

lo cual, posiblemente usted tenga razón si quiere decir que no hemos pagado materialmente por esa cuantía. Pero usted tendrá que reconocer conmigo que ya hemos comprometido los gastos, que nos hemos tomado el café, que nos lo han servido, que nos han autorizado a pedirlo y que posiblemente falte el pagarlo, pero yo creo que es un discurso que es posible. Si usted se refiere a una fase del documento, es posible, pero yo le garantizo que en numerosos programas del departamento estamos ya al 100% de ejecución.

Es más, mire usted, me pasan una nota de la Dirección General de Economía en la cual ustedes, el Gobierno socialista decía en 1994 que el nivel de ejecución presupuestaria era muy alto, y, por contra, la nota que me pasan de la Dirección General de Economía era que, al 17 de noviembre de 1994, la ejecución real no llegaba al 36%, luego ustedes andaban en niveles similares a los actuales. Ahora, claro, si cuando son gobierno se refieren al presupuesto contraído y cuando son oposición se refieren al presupuesto ejecutado, pues tienen razón. Yo también reconozco que, cuando el PAR hemos sido oposición pues a lo mejor a veces hemos hecho uso de criterios similares, lo reconozco.

Hablaba usted de los incrementos salariales de altos funcionarios del departamento. No sé a cuál se refiere; si me dice cuál, lo podré mirar y contestarle si es así y el por qué es. Dice «Bienestar Social»... Lo que yo no tengo es el presupuesto de 1996 de ese puesto que usted me dice, con lo cual difícilmente vamos a poder comprobarlo... Pero vamos, yo le creo y ya le contestaré en su momento si es así y a qué se debe. Yo creo que está usted equivocado, que no se referirá al director general de Bienestar Social sino al director general del IASS. Es posible que esté usted en algún error, ¿se refiere al del IASS?

Bueno, pues entonces, el director general de Bienestar Social tiene el mismo complemento, y el director general del IASS tiene un pequeño complemento, que me parece justo que se haya aprobado porque este director general posiblemente sea el director general peor pagado del Gobierno de Aragón teniendo en cuenta la competencia que desarrolla y el presupuesto que va a ejecutar. El director general del IASS, don Angel Val va a gestionar un presupuesto de más de veinte mil millones. Ya le decía antes que, además de lo que aquí se refleja, gestionamos las «lismis» y las no contributivas, y me atrevo a decir que don Angel Val será el director general peor pagado del Gobierno de Aragón aunque exista un pequeño incremento en su complemento específico (que agradecería que me dijera usted de cuánto es, por no andar buscándolo ahora, espero que me lo diga usted), pero seguro que lo hemos convertido en el director general peor pagado en relación, desde luego, de una forma clara, al porcentaje que va a ejecutar de presupuesto incluso a la responsabilidad que va a asumir este valiente funcionario del Gobierno de Aragón, atreviéndose con una dirección general en la que, desgraciadamente, si usted repasa conmigo los altos cargos de Bienestar Social en este Gobierno autónomo —y creo que va en detrimento de la calidad—, aguantan muy poquito. Si usted repasa los jefes de servicio y los directores generales que han rotado por los servicios de Bienestar Social y la dirección general en los últimos cinco años, son muchísimos. La gente de Bienestar Social, los altos cargos, cuando pueden, se marchan. ¿Y sabe por qué? Porque tiene una alta carga de trabajo, una alta carga de responsabilidad que quizás no esté retribuida en consonancia con lo que esta gente merece.

Nos pedía transparencia y austeridad, y yo intentaré —y me comprometo públicamente con usted y con su Grupo, ante esta Comisión de estas Cortes— que la transparencia que no

proporcione el presupuesto sea proporcionada a través de comparecencias o a través de preguntas o reuniones con usted. Pero una cosa le aseguro, señor Tomás: estos presupuestos, en el peor de los casos, serán tan poco transparentes como los que se han venido redactando siempre. Es posible —hablo con carácter general— que pudiéramos mejorar la presentación, es posible, en aras de una mayor claridad, es posible. Yo creo que es algo en lo que deberemos hacer un esfuerzo, y le prometo que dedicaré parte de mi tiempo, si sigo en este difícil oficio, para que el próximo presupuesto esté mejor presentado, de una forma más clara, más concreta.

Usted dice que no son territorializados, y coincido con usted, pero nunca esta Administración, ni en los tiempos de don Santiago Marraco, territorializó el presupuesto. Posiblemente sería un asunto a debatir en algún Pleno de Cortes, si convendría a la Comunidad el hacerlo. No digo ni que sí ni que no; me someto a lo que ustedes —ya no tengo ni voto— digan en el parlamento, pero podría ser interesante.

Creo de verdad que a lo mejor sólo la Chunta puede acusarnos de que no esté territorializado. El resto de los Grupos que en algunos momentos han tenido tarea, que en algún ejercicio han colaborado en la aprobación del presupuesto, me imagino que en su análisis tampoco lo territorializaron, con lo cual creo que sólo a la CHA le cabe en estos momentos la autoridad moral para poder mantener esta crítica.

Nada más, sólo decirle que, a pesar de que son las catorce horas de la mañana, no estoy cansado, sino animado y deseoso de cumplir con esta tarea parlamentaria de dar transparencia, de dar información, que es para lo que creo que aquí estamos todos.

El señor Presidente (USON EZQUERRA): Muchas gracias, señor Labena.

Corresponde el turno al representante del Partido Popular.

El señor Diputado BORRAZ ARIÑO: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues yo no seré el que termine de cansarle, le puedo asegurar que no le voy a cansar. Sí que le animo a que siga trabajando como lo está haciendo.

De todas formas, quiero felicitarle por todas las explicaciones que a lo largo de la mañana nos ha venido dando. Yo creo que el tema ha quedado muy claro.

Quizá hemos echado en falta ese dossier que acostumbra a entregarnos, así como esas tablas y porcentajes; pero, de todas formas, no pasa absolutamente nada. El Grupo Popular, con porcentaje o sin porcentaje, apoya, comparte con usted estos presupuestos y los apoya como no podía ser menos.

Y aunque sí que teníamos alguna pregunta, hay que decirlo, porque no tenía yo conocimiento de lo que tenía el señor Biel de los presupuestos, yo creo que a lo largo de la mañana y con todas las explicaciones que usted ha dado, y quizá también con el inconveniente de ser el último en hablar, es bueno —no me importa, ojalá siempre sea así—, pues yo creo que todas estas dudas han ido desapareciendo.

Nosotros, además, lamentamos que al tema más importante que se puede tratar en una comisión, los presupuestos, nosotros lamentamos no dedicarles más tiempo en esta Comisión, pero no vamos a ser nosotros los que hagamos un análisis detallado de dirección por dirección o programa por programa. Primero, porque ya lo ha hecho usted, y el resto de los Grupos de la oposición le han hecho las preguntas que creían convenientes, segundo, como he dicho antes, porque cuenta con nuestro apoyo y hacemos nuestros estos presupuestos, y terce-

ro, porque somos realistas, no nos gusta hacer demagogia, y son los presupuestos que se han podido hacer, son unos presupuestos coherentes con la realidad económica y que pueden atender las necesidades más urgentes. A todos nos hubiera gustado tener mucho más dinero, yo creo que al Consejero el primero, a nosotros también; pero la realidad es la que es.

De todas formas, no vamos a entrar en un análisis de las cifras, lo he dicho al principio, pero desde el Grupo Popular sí que nos alegra que se mantengan e incrementen, a pesar de lo que se diga, los programas de protección social, lo que demuestra la sensibilidad de este Gobierno por todos los temas de acción social.

He dicho que iba a ser muy breve, porque tampoco tiene sentido hablar más, pero no me gustaría dejar pasar por alto la satisfacción que veo en el señor Consejero por la colaboración de este Gobierno central con usted y con su departamento. Nos alegra de verdad, y verá como al final todo lo que se dice, todas estas cosas que se escriben y se dicen, al final, serán unos auténticos hechos.

Gracias.

El señor Presidente (USON EZQUERRA): Muchas gracias, señor Borraz.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Sí, señor Presidente.

Para decirle al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que gracias por sus palabras, que creemos que tenemos un presupuesto digno, que es un presupuesto que con un poco de acierto por nuestra parte, si contamos con la colaboración de los Grupos Parlamentarios, no solamente del Popular, del cual esperamos más colaboración que de otros, pero creo que nos hace falta la colaboración de todos los Grupos, y contando con ese acierto, con esa colaboración y con ese presupuesto digno, creo que podremos salir adelante.

Nada más.

Aunque usted no me la ha formulado, me ha quedado una pregunta por responder al portavoz del Partido Socialista respecto a la ejecución del IAI. Decirle que en estos momentos, en el mes de octubre, la nómina es de cuarenta y un millones, que hemos llegado a mil noventa y tres titulares y a tres mil doscientos beneficiarios. Creo que son unas cifras que, incluso, nos van a situar por encima de la ejecución presupuestaria y que nos van a obligar a buscar alguna peseta para poder acabar el ejercicio. Se lo digo, señor Tomás, porque, de verdad, con el tema de la ejecución, ojalá tuviéramos más dinero para ejecutar.

El señor Presidente (USON EZQUERRA): Muchas gracias, señor Labena.

Por acuerdo de la Mesa, podrán hacerse preguntas concretas, respecto a lo que aquí ha expresado el Consejero, por parte de los señores Diputados.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Perdón, señor Presidente. Lo que sí quiero anunciar a los Grupos Parlamentarios es que vamos a pedir la comparecencia de los directores generales desde el propio departamento con objeto de que puedan explicar a sus señorías, con el máximo detalle, los presupuestos de las cuatro direcciones generales y de los dos organismos autónomos, Instituto Aragonés de Servicios Sociales y Servicio Aragonés de Salud. Lo adelanto por si alguno de sus señorías quiere reser-

varse alguna de las preguntas para esta comparecencia de los directores generales, mucho más pormenorizada, seguro que mucho más acertada que la mía. Creo que contribuirá, de una forma importante, a dar claridad al presupuesto para que sus señorías puedan seguir la gestión del departamento durante 1997. Creo que hoy mismo registraremos en las Cortes esta petición.

El señor Presidente (USON EZQUERRA): Muchas gracias, señor Labena.

¿Los señores Diputados desean hacer alguna pregunta concreta? Se observa que únicamente el representante de Izquierda Unida.

En consecuencia, tiene la palabra para hablar de lo que aquí ha expresado el señor Consejero. Tiene la palabra, señor Lacasa.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Es un turno que yo definiría «de cortesía». En primer lugar, es para agradecerle al Consejero, a pesar de que mi intervención ha debido de ser muy apresurada porque, a la vista del problema que había con los tiempos, he intentado condensar excesivamente, pero usted ha cogido bastante bien lo que yo le he planteado y lo ha contestado, independientemente de los criterios que tengamos cada uno.

También por cortesía, contestarle y, a la vez, quizá repre-guntarle sobre dos temas en los que usted nos ha devuelto la pregunta a nuestro Grupo. Es decir, ha dicho: «hospital de Jaca», y entonces, yo creo que en el hospital de Jaca la clave la tiene usted, usted es Gobierno. Es decir, tráiganos usted —es mi opinión—, tráiganos usted el proyecto de lo que va a ser el hospital de Jaca, a qué lo quieren destinar, a qué conciertos van a llegar con el Insalud o con otras administraciones para su uso y su utilización y qué significación económica tendrá eso, además de la social. Y la sanitaria y tráigalo a la cámara y entonces discutiremos si nuestro Grupo apoya o no apoya una opción determinada. Pero nosotros no somos el Gobierno, somos la oposición; usted no puede decirnos que solucione yo el problema del hospital de Jaca. Por tanto, tráiganos esa cuestión y la discutiremos, estamos completamente dispuestos a discutirla y a alcanzar una solución razonable, pero, de momento, esa duda y esa incertidumbre que nosotros manifestábamos.

Y segundo punto: ¡alegría con el hospital Royo Villanova! ¡Hombre, fíjese!, tanta alegría que yo le diría que quiero compartirla con usted, es decir, vamos a ver, por ejemplo, a partir del 31 de diciembre de 1998, que es por lo que...

El señor Presidente (USON EZQUERRA): Señor Lacasa, yo le agradezco esa información que nos está transmitiendo, pero le hemos planteado la necesidad, si usted lo creía así, de que hiciese preguntas concretas, no valoraciones fuera de lo que es el debate en sí.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Como decía, señor Presidente, era casi una respuesta a lo que el señor Consejero ha dejado encima de la mesa. No obstante, lo replanteo como pregunta, es decir, ¿cree usted sinceramente, señor Consejero, que el protocolo que han firmado en relación al hospital Royo Villanova cubre ya todas las incertidumbres que hay en relación al futuro uso del hospital?, ¿no será, más bien, que estamos todavía pendientes de una posterior negociación en la cual todavía hay mucho por debatir, mucho por plantear (cuáles

van a ser los usos y en definitiva, cuáles van a ser todas las utilizaciones)?

Yo creo que todavía hay muchas incertidumbres y que lo que hay ahora no es un convenio, sino un protocolo. Es decir, el algo previo es algo de buenas intenciones, que nos parece bien, pero probablemente hay que hacer el seguimiento, y en ese seguimiento, nosotros —como le decía antes— estaremos muy alegres y muy felices si el 31 de diciembre de 1998 ese hospital de referencia de la margen izquierda se pone en marcha. Ese es nuestro planteamiento.

El señor Presidente (USON EZQUERRA): Señor Consejero, tiene la palabra para contestar al representante de Izquierda Unida. Se lo decía porque son preguntas concretas.

Como parece ser que el señor Consejero desea contestar a todos, haga la pregunta, señor Tomás.

El señor Diputado TOMAS NAVARRO: Sí, señor Presidente.

Yo hubiera deseado haber dispuesto de un turno de dúplica más que de una pregunta concreta, porque en ese turno de dúplica podría haber hecho referencia a que no se ha hecho uso de la capacidad de endeudamiento —para responder al señor Consejero—, o le hubiera dicho que yo había obviado conscientemente, cuando hablaba de capítulo I y II, las referencias a la Dirección General de Bienestar Social y al propio IASS (me había referido en un aumento considerable de gasto corriente en cuatro de las direcciones generales, excepto la Dirección General de Bienestar Social y del IASS).

Pero, ya que dispongo de un turno de una pregunta concreta, le volvería a replantear una de las cuestiones que le he manifestado anteriormente, es decir, la partida 22.709 del capítulo II del IASS, de ochocientos treinta y dos millones de pesetas. Me gustaría que nos explicara qué es lo que ustedes pretenden introducir ahí. No le he preguntado sobre el IAI; le he preguntado sobre esa partida concreta.

El señor Presidente (USON EZQUERRA): Gracias, señor Tomás.

El señor Consejero puede contestar a las dos preguntas.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Contesto primero al portavoz del Grupo Socialista. Se refiere a la partida 22.709, que describe el presupuesto como «Otros trabajos realizados por otras empresas», por importe de ochocientos treinta y dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Como le decía antes de una forma breve, porque es difícil, le decía que queremos comparecer por direcciones generales para poder dar detalle. Le decía que esa partida corresponde a los conciertos de plazas de tercera edad y minusválidos que existe o que hemos heredado del Insero, que además es la partida íntegra, tal como nos fue transferida: ochocientos treinta y dos millones. Es el conjunto del total de los conciertos que el Insero nos ha transferido y que hasta ahora no hemos tocado, ni siquiera revisado. Ya le adelanto que algunos criterios de distribución posiblemente los compartamos, pero que la cifra está mantenida íntegra, y que lo que no voy a hacer es comprometerme aquí, ahora, a ver si la distribución va a ser idéntica o no a la del año anterior.

En principio, nos gustaría cambiar poco las cosas. Entendemos que es un año de transición, y creo que en un principio, vamos a intentar huir de cualquier medida que vaya en contra de la capacidad del Insero o de la posibilidad de que planteemos

mos cambios importantes pero no le puedo garantizar que la ejecución será, al 100%, concertada con los mismos y para los mismos programas.

Espero haber respondido a su pregunta. Le aseguro que tengo la relación de los conciertos, pero creo que no es objeto porque es muy larga.

Al portavoz de Izquierda Unida, decirle que yo lo único que le decía es si él aprueba o no que la partida que tenemos para Jaca vaya en el presupuesto. Es la pregunta que yo le formulaba. La otra, por supuesto que va a haber que hacer un esfuerzo importante de entendimiento con el Insalud, que va a haber que hacer un esfuerzo muy importante del Ayuntamiento de Jaca, que espero que su alcalde también colabore con nosotros, porque no olvidemos que era un hospital municipal y que el Gobierno de Aragón está echando el resto, pero que el Ayuntamiento también deberá echarlo en la negociación con el Insalud para que consigamos entre todos, Ayuntamiento y Gobierno, que el hospital tenga toda la actividad que puede tener, conscientes de que va en detrimento de la actividad del San Jorge si pedimos que cinco zonas de salud, con una población de más de treinta mil habitantes, sean atendidas en Jaca en las patologías para las cuales sus servicios están preparados. Va a ir en detrimento del hospital San Jorge de Huesca, y ahí está la clave y el nudo de la cuestión.

Por eso confiamos en que su Grupo, en los diferentes parlamentos, tanto a nivel nacional con el Ministro como en el Ayuntamiento de Jaca, colabore para que entre todos consigamos este objetivo, porque no olvidemos que ahí lo que va a ser bueno para Jaca va a ir en detrimento del presupuesto del San Jorge. Pero le aseguro que ése es el objetivo y ése es nuestro compromiso.

Coincido con usted en que no se trata de echar un parche. Hay que intentar que sea hospital, que adquiera capacidad asistencial, es fundamental. La capacidad ya la ha demostrado; lo que hay que hacer es consolidarla de por vida.

Respecto al Royo Villanova, decirle que el convenio firmado, en principio, se limita a que el Insalud va a invertir novecientos millones para pagar durante tres años lo que va a ejecutarse en dos. Creo que es para que estemos contentos. Por supuesto, ahora que hay que empezar ya a trabajar en cómo va a ser la asistencia que el Insalud va a prestar en ese hospital, quién va a dotar de capítulo I y II, pero, por lo menos, vamos a recrearnos un poco en lo que hemos conseguido. No me ponga ya el siguiente obstáculo, déjenos empezar las obras. Vamos a recrearnos un poco en lo que hemos conseguido, que tengo la sensación de que también usted está contento aunque sea oposición, que está satisfecho. Y para el siguiente obstáculo, déjenos unos días, porque yo creo que es justo, si bien le garantizo que el compromiso del Ministerio es que, si colabora en la financiación de la construcción, es porque está dispuesto a colaborar en el mantenimiento.

Y también le voy a adelantar que no va a ser fácil que en Aragón seamos capaces de conseguir más recursos de capítulo I y II, que habrá que hacer con los gastos como con los usuarios, habrá que intentar trasvasar recursos del hospital Miguel Servet al hospital Royo Villanova. Es lógico que, si ciento treinta y cinco mil habitantes que ahora están recibiendo asistencia en el hospital Miguel Servet van a trasvasarse al Royo Villanova, sea lógico que también haya un trasvase importante de recursos, sobre todo humanos.

Quiero decirle que me imagino que no habrá mayor problema, porque en estos momentos ya hay cuatro equipos de cirugía con trabajadores del Servet, de la plantilla del Servet,

que cobran por el Servet, que están trabajando a pleno rendimiento en el Royo, con gran satisfacción de los trabajadores y de los usuarios. Con lo cual, aunque entiendo que será laborioso, que generará bastante trabajo llegar a acuerdos, me atrevo a pensar que va a ser un acierto ese trasvase de usuarios y de recursos, es decir, que lo que habrá que hacer es reordenar los recursos de igual forma que con San Jorge y con Jaca, si bien reconozco que el Gobierno aragonés llegará hasta donde llegue, y espero que todos los Grupos, en los parlamentos que tengan representación, sean quienes colaboren con nosotros.

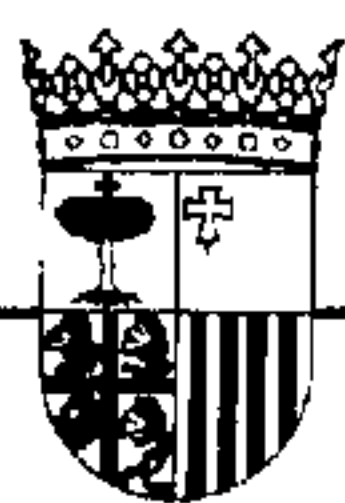
El señor Presidente (USON EZQUERRA): Muchas gracias, señor Labena.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Unicamente nos queda el punto que habíamos dejado para el último lugar, que es la aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Alguna objeción? Dado que no hay ninguna objeción, se aprueba el acta.

Se levanta la sesión. *[A las catorce horas quince minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 14.850 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 16.980 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 116.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.